

**ANÁLISIS DE COBERTURA DE LA
DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO
EN SUS TRES CAUSALES EN EL
MERCURIO, LAS ÚLTIMAS
NOTICIAS Y LA SEGUNDA
(MAYO 2015 A MAYO 2016)**

POR: KARINA DOMIC Y CRISTIAN DE MEDICI

*Tesis presentada a la Facultad de Comunicaciones de la Universidad del Desarrollo
para optar al grado académico de Licenciado en Comunicación Social*

PROFESOR GUÍA: SRA. MAGDALENA WALKER BUDGE

Diciembre, 2016

SANTIAGO

Índice

<u>Resumen</u>	3
<u>I Problematización</u>	4
1.1 Tema.....	4
1.2 Antecedentes y datos.....	4
1.3 Panorama de Medios en Chile.....	12
<u>II Marco Teórico</u>	17
2.1 Legalización del aborto en Chile: su origen y representación en la sociedad	17
2.1.1 Opinión pública.....	21
2.1.2 Desarrollo de la opinión pública acerca del aborto en Chile.....	24
2.1.3 Hitos en el proceso de la despenalización.....	29
2.2 Teorías de la comunicación	32
2.2.1 Teoría del Agenda Setting.....	32
2.2.2 Teoría del Framing.....	33
2.3 Representación social	37
2.3.1 Representación en los medios La Segunda, Las Últimas Noticias y El Mercurio.....	39
<u>III Propuesta Metodológica</u>	44
3.1 Tipo de Investigación	44
3.2 Conceptos.....	45
3.2.1 Análisis de Cobertura.....	45
3.2.2 Medios de Comunicación en Chile.....	46

3.2.3 El Aborto y Subcategorías.....	47
3.2.4 La Opinión Pública.....	48
3.5 Pregunta de Investigación.....	50
3.6 Objetivo General.....	50
3.7 Objetivos Específicos.....	50
3.8 Variables.....	51
3.9 Hipótesis.....	51
<u>IV Muestra</u>.....	52
4.1 Descripción Fichas de Análisis.....	53
4.1.1 Ficha de Análisis de Noticias	53
4.1.2 Ficha de Análisis de Opinión	58
<u>V Resultados</u>.....	61
<u>VI Conclusión</u>.....	78
<u>Bibliografía</u>.....	88
<u>VII Anexos</u>.....	91

Resumen

En esta investigación se buscó identificar la representación sobre la temática de la despenalización del aborto en sus tres causales en los medios El Mercurio, Las Últimas Noticias y La Segunda, todos medios que circulan en Chile; a excepción de La Segunda que circula solamente en la zona central, y que pertenecen a una: El Mercurio Sociedad Anónima Periodística (El Mercurio S.A.P). Los tres diarios estudiados pertenecen a un mismo dueño, pero tienen públicos objetivos y principios editoriales distintos. La investigación se desarrolló tomando en cuenta los anuncios sobre este tema en la Cuenta Pública Presidencial del año 2015 y 2016. El objetivo de este estudio es conocer cómo estos medios abordan, grafican y categorizan la temática del aborto a pesar de ser de un mismo conglomerado, considerando que pertenecen a una misma casa editorial, pero cada uno tiene principios periodísticos propios orientados a públicos diversos.

Abstract

The aim of this research was to identify the topic of decriminalization abortion in Chile on three topics in national medias: El Mercurio, Las Últimas Noticias and La Segunda, all of them belong to the same cluster: El Mercurio Sociedad Anónima Periodística (S.A.P). The research starts from the announcements of these topics in the President's speech from May 21st, 2015 and 2016. The objective of this study is to know how these media address the topic of the abortion and how they associated to the sustainability of Chile.

I Problematización

1.1 Tema

Representación de la temática de la despenalización del aborto en sus tres causales en los diarios El Mercurio, La Segunda y Las Últimas Noticias, medios pertenecientes a un mismo conglomerado, entre mayo 2015 y mayo 2016.

1.2 Antecedentes y datos

El estudio se desarrolló dentro de una investigación mixta, en la cual se investigó la representación de la temática de la despenalización del aborto en medios pertenecientes a un mismo dueño -El Mercurio Sociedad Anónima Periodística (S.A.P)- pero tienen distintas líneas editoriales y públicos objetivos: El Mercurio, Las Últimas Noticias y La Segunda.

Para entender de manera más profunda todo el proceso de votación, discusión legislativa y social que se está llevando a cabo en el país, hay que remontarse en el origen de la temática.

En el año 1875 es cuando se comienza a tener los primeros indicios sobre el aborto en Chile. En ese año el Estado decide penalizarlo para evitar que las mujeres de aquel entonces pudiesen realizar algún tipo de acción abortiva, además de intentar restarle importancia a esta situación. Esto se enmarcó en un contexto en el cual las mujeres se veían reducidas en sus derechos. Ejemplo de esto es el derecho a sufragio, el cual no existía hasta 1934, año que se instaura para las elecciones municipales, y después en 1949 se concedió el derecho a voto a las mujeres para las elecciones presidenciales y parlamentarias.

Después, en 1931 y bajo la presidencia de Carlos Ibáñez del Campo, se promulgan reformas al Código Sanitario en donde se refuerza y da cabida al aborto pero solo de manera terapéutica:

“Art. 226. Sólo con fines terapéuticos se podrá interrumpir un embarazo o practicar una intervención para hacer estéril a una mujer quiere la opinión documentada de

facultativos. Cuando no fuere posible proceder en la forma antedicha, por la urgencia del caso por falta de facultativos en la localidad, se documentara lo ejecutado por el médico y dos testigos, quedando en poder de aquél el testimonio correspondiente.” (Decreto con Fuerza de Ley 226, 1931)

Evidentemente el artículo 226 no hace mención específica a la palabra aborto como tal, pero al emplear el término “fin de embarazo” se da a entender que el aborto terapéutico se legaliza mediante esta reforma.

La situación se mantuvo igual en los años hasta que en 1989, en plena dictadura militar, Augusto Pinochet y su Junta de Gobierno compuesta por los comandantes en jefe de la Armada y Fuerza Aérea, Director de Carabineros y el Teniente General del Ejército, modificaron el Código Sanitario sobre la interrupción del embarazo. (Ibíd)

Bajo la publicación de la ley 18.826 se volvió ilegal la interrupción del embarazo en el país. La ley señala lo siguiente: “Artículo único.- Reemplázase el artículo 119 del Código Sanitario por el siguiente: Artículo 119.- No podrá ejecutarse ninguna acción cuyo fin sea provocar un aborto.” (Ley 18.826, 1989)

A partir de aquel entonces, fue revocado el derecho de ponerle fin al proceso de embarazo a una mujer en el caso que calificara como terapéutico. Llama la atención que precisamente los que decidieron penalizar el aborto en Chile son expertos en milicia, por lo tanto no poseen la experiencia y conocimiento médico para haber decidido que el aborto era algo dañino. Esto demuestra que el proceso fue abordado bajo un enfoque meramente político y moral de tinte conservador, más que un enfoque clínico.

Para entender más aún toda la problemática que gira en torno al aborto, hay que aclarar bien el significado de la palabra y saber qué tipos de abortos existen.

La Real Academia Española define el aborto como “la interrupción del embarazo por causas naturales o deliberadamente provocadas.” Cuando se habla de causas naturales, son cualquiera en las que no hay intervención voluntaria por parte de un tercero. En ese caso se le conoce como un aborto espontáneo.

En el caso de las causas deliberadamente provocadas, se le conoce como aborto inducido, ya sea por múltiples motivos posibles. En este caso donde dependiendo de la legislación que posea cada país, afectar de manera total o parcial el derecho reproductivo de la mujer.

Con respecto a la tramitación de la futura ley chilena que despenaliza el aborto terapéutico en tres causales, una de las críticas más recurridas por sus detractores es que el aborto terapéutico es la puerta de entrada al aborto libre. Antes de profundizar en el tema, hay que definir cuál es la diferencia entre despenalizar el aborto y legalizarlo.

Cuando se habla de despenalizar el aborto, se refiere a quitar o eliminar todas las penas que traiga aparejada la acción abortiva o de interrupción que incurra una mujer. Es decir, no castigarla por realizar uso de esto y en el caso de que una mujer aborte, el Estado quedaría imposibilitado de perseguirla para procesarla en la justicia.

Ahora, al hablar de legalización del aborto, se entiende como un proceso similar al de despenalización, pero en este caso el Estado debe garantizar la posibilidad de aborto como una especie de “derecho”. Es decir, se vuelve garante de que cualquier mujer que necesite abortar, posea las condiciones médicas públicas posibles para hacerlo.

El caso que dio origen a esta investigación, es la discusión generada con el objetivo de buscar despenalizar el aborto en tres causales, otorgando la posibilidad de interrumpir el embarazo si se califica dentro de las tres posibilidades que especifica el mismo proyecto de ley.

Volviendo al pasado de la historia del aborto en Chile, el debate sobre la posible entrada de la interrupción del embarazo libre es algo que viene siendo debate durante varios años. Esta discusión clínica comienza ya a fines del siglo XX, en el año 1998 por el profesor de la escuela de medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Dr. Mauricio Besio.

Él postula las denominadas “consideraciones éticas sobre el aborto terapéutico” donde define y clasifica los tipos de abortos que existen. En este caso, es necesario solamente conocer cuáles son los tipos de interrupciones posibles que él mismo define.

Se entiende como aborto libre a la acción realizada bajo el supuesto derecho que tendría la mujer para interrumpir su embarazo bajo cualquier argumento. Se invocan una serie de motivaciones, las más frecuentes son las económicas o sociales. Bajo este concepto, algunos aceptan como suficiente la voluntad de la mujer y bastaría el hecho de ser un embarazo no deseado.

Aborto eugenésico, es aquel que pretende la eliminación de un feto cuando se puede predecir con probabilidad o certeza que nacerá con un defecto o enfermedad. En este caso, el aborto eugenésico de mayor utilización en varios países del mundo es el aborto en la condición de que el bebé venga con trisomía en el par 21, popularmente conocido como Síndrome de Down.

Si bien muchos están de acuerdo que el Síndrome de Down es una condición más que una enfermedad, Chile posee la tasa más alta a nivel latinoamericano de nacimientos con niños con la malformación cromosómica. La razón principal se debe a que las madres se están embarazando más tardíamente y porque no existe la posibilidad de aborto a la mujer que lo desee, como sí es el caso de España por ejemplo.

El aborto por razones médicas o terapéuticas es aquella interrupción voluntaria de un embarazo antes de la viabilidad fetal por razones de salud materna.

Chile actualmente es uno de los cuatro países a nivel mundial que criminaliza la acción abortiva por parte de sus ciudadanas, sumado a Nicaragua, El Salvador y Malta. La motivación que llevó a iniciar la tramitación del proyecto de ley fue que la normativa vigente sobre interrupción del embarazo (instaurada por Augusto Pinochet en 1989) no responde al trato digno que el Estado de Chile debe otorgar y prometer a sus ciudadanas. Esto sumado a que la prohibición absoluta no ha impedido que sí se le ponga un alto a esta práctica, sino que en algunos casos las mujeres recurren a métodos clandestinos donde ponen en riesgo su vida. Esto se traduce en vulnerabilidad de derechos.

Según un extracto del proyecto de ley que se discute en el Congreso, el principal error de no dar la posibilidad de aborto terapéutico a las mujeres radica en el derecho consagrado en la carta fundamental, el derecho a la vida y el derecho a la integridad física y psíquica de las personas.

Es por esta razón que el Estado debe equilibrar los mandatos en aquellas situaciones que puedan afectar la vida, la salud, los derechos y la dignidad de las mujeres que en ciertas situaciones conllevan la obligación de regular la interrupción del embarazo. Eso da origen a la discusión sobre la despenalización del aborto en sus tres causales.

Causales del proyecto de despenalización del aborto:

- Peligro para la vida de la mujer: Cuando la vida de la mujer embarazada se encuentre en riesgo, una de las tres causales del proyecto de ley que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo busca permitir que la mujer tenga acceso a los tratamientos médicos necesarios para preservar su vida, aun cuando la realización de los mismos implique la interrupción del embarazo.
- Inviabilidad fetal de carácter letal: Esta causal plantea que en los casos en que el embrión o feto padezca una alteración estructural congénita o genética de carácter letal, la mujer podrá decidir si interrumpe o no su embarazo. Forzar a la mujer a llevar a término tal embarazo, o bien obligarla a que espere la muerte del feto, supone mantenerla en un permanente estado de duelo.
- Embarazo por violación: Esta causal establece que se podrá interrumpir el embarazo cuando éste sea resultado de una violación. En estas circunstancias, el proyecto de ley plantea que si la mujer que ha sido embarazada producto de una violación, no quiere seguir adelante con el embarazo, no se le puede exigir que lo continúe. Lo que se propone es que ella tenga la posibilidad de decidir y así impedir una nueva negación de su voluntad. El proyecto indica que el plazo para la interrupción del embarazo en esta causal es de 12 semanas de gestación. Cuando se trata de menores de 14 años, este plazo se extiende hasta las 14 semanas en consideración de que las niñas y adolescentes demoran más tiempo en saber que están embarazadas.

Dada la importancia otorgada a estas causales es que esta investigación busca conocer si los medios de comunicación estudiados utilizan el aborto como fuente de información para proyectar una ideología.

La relevancia de averiguar la representación de la temática del aborto es saber si se puede comprender la forma en que los medios proyectan la información sobre el aborto hacia la población, viendo de manera respectiva si estos medios publican noticias sobre esta temática de forma objetiva y si son coherentes con sus líneas editoriales y valores que defienden mediante la publicación de contenidos que tratan esos temas.

Este estudio se realiza en la ciudad de Santiago, ya que los 3 diarios estudiados se editan y publican en las instalaciones de El Mercurio S.A.P ubicadas en Avenida Santa María 5542 Vitacura Santiago, aun cuando su distribución se realiza a nivel nacional. Por otra parte, hay que señalar que las cuentas públicas realizadas por el presidente de turno, que además dan origen a esta investigación, son realizadas en el Congreso, ubicado en la ciudad de Valparaíso, donde se llevan a cabo la discusión y tramitaciones de las leyes que se aplicarán a futuro en el país y no responden a los juicios que se hacen en torno a Santiago como capital y centro principal de la discusión legislativa.

Tomando como hito central el discurso del 21 de mayo, conocido como Cuenta Pública realizado por parte de la Presidenta Michelle Bachelet, la investigación se enmarca dentro de un periodo determinado: del 4 mayo de 2015 al 31 de mayo de 2016, dado que en esa instancia se presentó públicamente el tema relacionado a la despenalización del aborto en sus tres causales.

Se comenzó analizando a los medios el lunes 4 de mayo del 2015, ya que son las semanas previas al discurso de la Presidenta en las cuales los medios comienzan a realizar aproximaciones en la agenda noticiosa sobre los temas que serán abordados en esa cuenta pública, realizando proyecciones y estimaciones sobre los posibles temas que abordará la mandataria en la Cuenta Pública.

Además la investigación se extenderá hasta las publicaciones del 31 de mayo de 2016, ya que es la semana posterior al discurso realizado este año en las cuales se hace un

análisis de la opinión pública acerca de los temas tratados y aquellos que no fueron mencionados en la cuenta.

Se tomaron en cuenta los últimos dos discursos del 21 de mayo, ya que en el primero fue el momento en el cual la Presidenta anunció que se comenzaría a analizar la despenalización en sus tres causales. Hay que considerar que en el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, el cual es un texto de 198 páginas, no está contemplado originalmente la idea de legislar sobre temáticas relacionadas al aborto. De hecho la palabra “aborto” no existe dentro del texto, sino que el anuncio oficial fue llevado a cabo por la mandataria en el discurso del 21 de mayo de 2015.

Durante el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se aprobaron las Normas Nacionales sobre Regulación de la Fertilidad, que incluyeron la anticoncepción de emergencia o “pastilla del día después”. Con Bachelet en la Presidencia, se aprobó la ley 20.418, que estableció el deber del Estado de garantizar el acceso a los mecanismos de regulación de la fertilidad que la persona decida para sí, incluida la “pastilla del día después”, y que las y los adolescentes reciban educación sexual.

El 4 de agosto de 2015, tras cinco meses de escuchar a diversas organizaciones y actores de la sociedad civil, la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobó la idea de legislar sobre la iniciativa, por ocho votos a favor y cinco en contra. El proyecto de ley que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales forma parte de una agenda de género transversal, que se impulsa desde el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

La importancia de analizar los discursos del 21 de mayo radica en que son instancias de mucha atención mediática y política dado que se anuncian las futuras medidas que se llevarán a cabo en el año que sigue y cuáles son los logros y metas que han cumplido en la administración.

Se escogió para analizar tres medios pertenecientes al mismo conglomerado -El Mercurio Sociedad Anónima Periodística (S.A.P)- El Mercurio, Las Últimas Noticias y La Segunda. Fueron seleccionados con la intención de elegir al conglomerado con

mayor peso de opinión tanto a nivel metropolitano como nacional, con el objetivo de analizar sus publicaciones de la temática haciendo una comparación. A pesar de pertenecer a una misma casa editorial tienen públicos objetivos distintos. Si bien, no son los diarios con mayor tiraje de ventas, todos poseen una tendencia más conservadora. Además en todos ellos se advierte una línea opositora al Gobierno de Michelle Bachelet.

1.3 Panorama de medios en Chile

Los medios en Chile poseen una historia bastante amplia, donde se refleja un claro proceso de desarrollo paulatino a través del tiempo. En un momento la política fundante era el ente moderador de sus contenidos como será explicado más adelante, ahora esto evolucionó gracias a la creación de entidades que tratan de regular su correcto funcionamiento como lo es la ARCHI (Asociación de Radiodifusores de Chile), CNTV (Consejo Nacional de Televisión), los diarios agrupados en conglomerados periodísticos, hasta la actualidad donde existe una mayor libertad editorial.

Por años, el medio dominante en la población chilena ha sido la televisión, pero eso no siempre fue así. Los inicios de los medios de comunicación en el país han estado marcados significativamente por diversos hitos, los que han ayudado a formar de manera concreta, el sistema de medios de Chile.

Para entender la importancia que juegan los medios al momento de representar las temáticas de la aprobación del aborto en sus tres causales, y cómo lo hacen, se debe entender y apreciar por completo cómo es el sistema de medios en Chile.

La televisión no era un medio completamente masivo sino hasta el año 1962, cuando se realizó la transmisión de la Copa Mundial de Fútbol de aquel año. La radio también jugó un papel importante tanto en la discusión de la entretención como con los conocidos “radio teatros” y también en el ámbito cultural, dando cabida a programas de opinión. La situación es clara: en la década de los 70 se vivió el mayor auge de medios en Chile, articulando las primeras redes que darían origen al sistema de medios actual.

La llegada oficial de la televisión, consolidándose como medio, se dio por orden política explícita. En el año 1970 según una ley se indicó que solamente el Estado y las universidades podían tener concesiones de canal televisivo en el espectro electromagnético que compone la señal abierta. Todo esto bajo el argumento que eran los únicos que podían entregar cultura mediante ese medio. Esta ley fue modificada

posteriormente con el presidente Patricio Aylwin en 1990 y el retorno de la democracia. (Arriagada & Navia, 2013)

Por otro lado está la radio, que fue el primer medio de comunicación popular en el país, cumplía una función de difusor político, dada la inminente “*tormenta ideológica existente*” producto del golpe militar de 1973. En este momento, la radio era utilizada por políticos y dirigentes socialistas y comunistas que eran adversos al régimen imperante, espaciando sus ideas revolucionarias y de cambio (Arriagada & Navia, 2013).

Los medios han ido cambiando y adaptándose durante los años, desde su contenido hasta los dueños. Los canales de televisión anteriormente eran administrados por las universidades, con el fin de asegurar que entregara solo y únicamente educación (Ibíd).

Los medios de comunicación en Chile son regulados por el Consejo Nacional de Televisión, la Asociación Nacional de la Prensa, el Consejo de Ética de los Medios de Comunicación, la Asociación de Radiodifusores de Chile y el Colegio de Periodistas de Chile. Estos organismos son los encargados de fijar normas y sanciones sólo a los medios asociados a éstos, no incorpora a los medios independientes.

En la actualidad el sistema de medios del país es privado y se divide en tres sectores, la prensa escrita, la radio y la televisión. Casi la totalidad de los medios existentes en Chile, se encuentran agrupados en conglomerados. Los principales canales de televisión pertenecen al Grupo Luksic (Canal 13), Time Warner (CHV) y Grupo Bethia (Mega).

La prensa chilena tiene dos dueños predominantes, Agustín Edwards (Grupo Edwards) que tiene dominio en los diarios El Mercurio, Las Últimas Noticias, La Segunda y una amplia red de diarios regionales, y Álvaro Saieh del grupo Copesa, dueño de La Tercera, La Cuarta, La Hora y la revista Qué Pasa (Monckeberg, 2009).

Los medios radiales están mayoritariamente agrupados en tres conglomerados. En primer lugar está Iberoamericana Radio Chile, segundo el Grupo Radial y el más nuevo es 13 Radios. Todos pertenecientes a la ARCHI.

Este estudio se basó en tres medios que son parte de un mismo conglomerado y cada uno posee su propia línea editorial. El Mercurio tiene una línea conservadora y generalista, Las Últimas Noticias desarrolla su línea editorial con un enfoque dedicado al periodismo de farándula y espectáculos, y finalmente La Segunda es un diario de tipo vespertino enfocado más en la cobertura política nacional.

El Mercurio Sociedad Anónima Periodística (El Mercurio S.A.P.) es un conglomerado chileno de medios de comunicación, el cual actualmente es propiedad de Agustín Edwards Eastman, empresario y periodista de postura conservadora.

La empresa posee una gran variedad de medios. En primer lugar está El Mercurio de Santiago (originalmente fundado en Valparaíso en el año 1827), periódico de publicación diaria de tendencia conservadora fundado en 1900 en Santiago por Agustín Edwards Mac-Clure y Las Últimas Noticias, periódico fundado también por el mismo dueño el año 1902 centrado principalmente en la crónica del entretenimiento y la prensa televisiva.

También está La Segunda, periódico fundado en 1931. Este es un diario de tipo vespertino dado a que es el primer periódico chileno en publicar las noticias ocurridas en la mañana. Su hora de distribución es a partir de las 14:00 horas y es de tendencia conservadora, además circula sólo en la zona central de Chile y en otras ciudades del país llega a la mañana siguiente.

Asimismo la empresa posee 21 diarios en distintas regiones del país, distribuidos únicamente en las ciudades importantes. Cabe destacar que es el periódico en idioma español de publicación ininterrumpida más antiguo del mundo.

El Mercurio S.A.P. también quiso expandirse en otros rubros, ya que en 1987, la empresa creó TV Cable Intercom, la primera empresa operadora de cable del país que abarcaba toda la ciudad de Santiago y Rancagua. Por otra parte posee las emisoras de

radio Digital FM y Positiva FM, además de varias imprentas comerciales y editoriales como El Mercurio - Aguilar en conjunto con el grupo español PRISA.

El periodista estadounidense, Ken Dermota, estudió en 2002 los medios de Chile, a sus dueños, sus editoriales, sus integrantes, entre otros. Dermota luego de su investigación concluyó que los integrantes del conglomerado El Mercurio Sociedad Anónima Periodística (S.A.P) están compuestos por: “La vieja aristocracia, fundamentalistas religiosos, ricos antes de que Pinochet llegara al poder. Los integrantes tienen sus fuentes de inspiración contemporáneas en el Opus Dei, Los Legionarios de Cristo y los gremialistas. Esta derecha religiosa intenta que el Estado imponga la moral del Vaticano a todos los chilenos, agradece a los Chicago Boys, y defiende a Pinochet” (Dermota, 2002).

Además, el periodista concluyó sobre el grupo dueño de La Tercera, Copesa, que está compuesta principalmente por la nueva oligarquía, integrada por aquellos que se enriquecieron durante la dictadura militar. Menciona en su investigación que los dueños de Copesa y sus publicaciones son partidarios del libre mercado y de normas morales más liberales. “El grupo Copesa, refleja la última diferencia real entre los libertarios Chicago Boys y los devotos gremialistas católicos. La nueva oligarquía es tan conservadora como la aristocracia en temas como las reformas laborales y el conflicto indígena-forestal. Tienen menos vínculos con la Iglesia Católica y apoya a Pinochet, pero permite la cobertura en contra de él” (Ibíd.).

La Tercera apoyó desde el comienzo al Régimen Militar ya que el Gobierno de Pinochet era uno de los principales financiamentos del medio, a principios de los años 80 el medio tuvo serios problemas de endeudamiento y un 35% de esas deudas se entregaron al Banco del Estado, entidad manejada por el Gobierno Militar (Ibíd.).

Como fue mencionado anteriormente, el grupo Edwards, El Mercurio, se mostraba en contra de la Unidad Popular, a cargo de Salvador Allende. Para El Mercurio “era muy importante mantener la democracia y la llegada de Allende amenazaba eso, temíamos que él terminara con la democracia en Chile” (Agüero & Villagran, 2008).

Durante el mandato del Régimen Militar, El Mercurio se vinculó a la desinformación y encubrimiento de las violaciones a los Derechos Humanos. Un ejemplo de esto fue la lista de los 119, conocida como Operación Colombo. Un montaje mediático por parte de El Mercurio en donde la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) inventó que un enfrentamiento dentro del Movimiento Izquierda Revolucionaria (MIR) había dejado 119 muertos, pero el montaje se hizo simplemente para justificar a los detenidos desaparecidos.

Actualmente al sistema de medios en Chile de comunicación masiva tradicional se les ha sumado el internet, siendo este considerado como un nuevo medio de comunicación. Hoy toda la prensa tiene su medio online que puede ser visitado a través de Internet (Arriagada & Navia, 2013). Por lo tanto, se abre ahí una nueva instancia de investigación académica respecto a la validez y relevancia de estudiar tales formatos para verificar también el tipo de cobertura y además de la participación y opinión de los lectores.

Finalmente, si bien estos medios respectivamente no son los medios con mayor tiraje y venta, la razón que motiva a generar la investigación es la importancia y relevancia que poseen, son factores claves en la opinión pública en Chile.

II Marco teórico

2.1 Legalización del aborto en Chile: su origen y representación en la sociedad

La presente investigación describe las representaciones de los diarios: El Mercurio, Las Últimas Noticias y La Segunda, en relación a la temática de la despenalización del aborto en tres causales en Chile desde mayo de 2015 a mayo de 2016.

El aborto en Chile es considerado una interrupción voluntaria del embarazo. Esta conducta en el país es moral y socialmente reprochable. (Chile Cristiano, 2016) El acto según el Código Penal de Chile de 1874 es considerado ilegal y su vigencia proviene desde la conquista española, que desde entonces la sanciona penalmente.

Las leyes contra el aborto son consideradas “el acto más restrictivo del país. La pena por este delito es de 3 a 5 años por realizarse un aborto, y de 541 días a 3 años por proveer uno” (Crímenes y Delitos contra el Orden Familiar y la Moralidad pública, Código Penal de Chile, 1874). En Chile el Aborto Terapéutico fue permitido por el Código de Salud entre 1931 y 1989. Durante ese periodo toda mujer tenía derecho al aborto si su vida se encontraba en peligro debido al embarazo. El 15 de mayo de 1931 fue introducido en el Código Sanitario en virtud del Decreto con Fuerza de Ley 226 nombrado el “aborto terapéutico”, para poder realizar esta disposición se exige la opinión de tres facultativos y la documentación correspondiente. (Ibíd)

Durante el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo en 1931 se legalizó el aborto terapéutico considerando la interrupción dentro de los Códigos Sanitarios. Junto a esta decisión se realizó una discusión masiva de los métodos anticonceptivos por lo que el número de abortos aumentó considerablemente.

En el Hospital Barros Luco, también conocido como “La Máquina” se permitía legalmente abortar gratis pero con supervisión médica. Especialistas afirman que tan solo en 1973 los doctores realizaban más de 500 abortos legales mensualmente (Cortés, 1999). En el Hospital San Borja, el 36,7% de las muertes de mujeres se debieron a abortos. En mil novecientas autopsias practicadas en tres años, se vio que

84 murieron en el parto y 283 de abortos mal hechos (Instituto Bioética Universidad Finis Terrae, 2013).

En 1968 se deroga el Código Sanitario que data de 1931 y entra en vigencia un nuevo Código Sanitario creado mediante un Decreto que estableció que “sólo con fines terapéuticos se podrá interrumpir un embarazo (...) Para proceder a la intervención se requiere la opinión documentada de dos médicos cirujanos” (Decreto con Fuerza de Ley N°725, 1968). Este código se mantiene hasta los años 80.

Pero durante el proceso para crear la nueva Constitución de 1980 en Chile, el político Jaime Guzmán Errázuriz fundador del partido Unión Demócrata Independiente (UDI), intentó implementar la prohibición del aborto en todas sus causales. “La madre debe tener el hijo aunque este salga anormal, aunque no lo haya deseado, aunque sea producto de una violación o, aunque tenerlo, derive su muerte” dijo en su discurso el 14 de noviembre de 1974 cuando se discutían las actas oficiales para la nueva Constitución. (Ortúzar, 1980)

Los demás redactores no estuvieron de acuerdo con la prohibición constitucional del aborto que plantea Guzmán y decidieron establecer que “la ley protege la vida del que está por nacer” (artículo 19, N°1, 1980).

En septiembre de 1989, durante las últimas semanas de la dictadura militar de Pinochet, fue eliminada la excepción del aborto terapéutico. La posición de los legisladores de la ley de 1989 fue que “a la luz de los avances de la medicina de hoy en día, el aborto terapéutico no está justificado bajo ninguna circunstancia” (Dides, 2013). Los miembros de la Junta Militar junto al cardenal Jorge Medina fueron los encargados de penalizar el aborto en el país, “no podrá ejecutarse ninguna acción cuyo fin sea provocar el aborto” (Artículo 119, Código Sanitario, 1989).

Desde entonces el aborto ha sido penalizado en el país y por ende es muy difícil saber cuál es el número exacto de abortos que se han llevado a cabo en Chile, pero según cifras entregadas por el Ministerio de Salud, se realizan alrededor de 33.000 abortos

por año. Mientras que el Instituto Chileno de Medicina Reproductiva en su Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile realizado en el 2013, señala que en el país se han llevado a cabo entre 60.000 a 70.000 abortos por año.

Durante la cuenta pública del 21 de mayo de 2015 de la entonces presidenta Michelle Bachelet, se anunció que promovería un proyecto de ley para despenalizar el aborto terapéutico en tres causales: riesgo de vida de la madre, violación e inviabilidad del feto.

El plazo para la interrupción del embarazo en la causal de violación es de 12 semanas de gestación. El proyecto especifica que cuando se trata de menores de 14 años, este plazo se extiende hasta las 14 semanas en consideración de que las menores demoran más tiempo en saber que están embarazadas.

El proyecto generó fuertes debates entre partidos políticos y en la misma sociedad, pero aun así fue ingresado a la Cámara de Diputados en diciembre del mismo año y aprobado por la Comisión el 15 de septiembre de 2015.

Por primera vez desde el retorno de la democracia que un proyecto sobre despenalización del aborto logra pasar su trámite constitucional.

Luego de 14 meses de análisis y de discusión en comisiones y en maratónicas sesiones en Sala, el 17 de marzo del 2016 con 66 votos a favor y 44 en contra en la Cámara, se aprobó la despenalización del aborto en tres causales. Y fue enviado a la comisión de Salud que también la aprobó. El proyecto pasará ahora a la comisión de Constitución de la Cámara Alta, donde debe ser votado en general. Si es aprobado en esa instancia, la iniciativa del gobierno será remitida a la Sala del Senado para que el hemiciclo apruebe o rechace la idea de legislar. De conseguir los votos necesarios en la Sala, el texto pasará a ser discutido en particular en la comisión de Salud del Senado. El paso siguiente es que el proyecto sea analizado en la comisión de la Cámara Alta y la comisión de Hacienda del Senado, la cual revisará los aspectos financieros. Una vez culminadas estas etapas los detalles del proyecto deben ser votados en la Sala del Senado y finalmente la iniciativa vuelve para cumplir su tercer trámite constitucional

a la Cámara de Diputados para que se voten los cambios introducidos en el Senado. (Gobierno de Chile, 2016)

De esta forma actualmente el proyecto de ley queda en condiciones de continuar su trámite legislativo en el Senado (Ibid). El gobierno espera que la iniciativa se convierta en ley antes del 31 de enero, y aún le falta completar su paso por el Senado y luego volver a la cámara. (Ibíd)

Previo a la votación, la ministra del Sernam, Claudia Pascual, dijo que "estamos convencidos que las mujeres deben tener la opción de decidir. Desde 1990 se han presentado 17 mociones, sin duda cada una de esas mociones fue un aporte para la discusión que estamos dando". (Programa Tele 13, 2016)

Actualmente el proyecto se encuentra en el Senado, en caso de que la iniciativa logre pasar este tercer trámite se despenalizará el aborto en las tres causales que propone el Gobierno y así Chile dejaría de ser uno de los seis países en el mundo que prohíbe y criminaliza cualquier interrupción del embarazo.

Los otros países que prohíben y penalizan el aborto son Malta, Nicaragua, El Salvador, República Dominicana, Polonia y el Estado Vaticano. Las razones por las que todos estos países prohíben el aborto son las mismas que en Chile, argumentando principalmente la protección del derecho a la vida del que está por nacer. (Ibíd)

En todas las naciones mencionadas anteriormente, no se contempla el derecho a realizar la acción abortiva en ninguno de los casos que se detallan en la tabla a continuación.

Protección de la vida de la madre	Salud física	Salud mental	Violación	Defectos del feto	Factor socio-económico	A solicitud
--	---------------------	---------------------	------------------	--------------------------	-------------------------------	--------------------

Según un estudio realizado por Cadem, principal empresa de investigación de mercado y opinión pública en Chile en 2015, el 71% de las personas encuestadas aprueba despenalizar la interrupción del embarazo en caso de que exista una inviabilidad fetal letal. (Despenalización del aborto en Chile, Encuestas y Estudios de Opinión Pública, 2016)

2.1.1 Opinión pública

Para poder tener un conocimiento total sobre el desarrollo de la opinión pública acerca del aborto y su proyecto de despenalización en Chile, hay que comenzar por definir qué se entiende como opinión pública.

El concepto opinión pública es en realidad más antiguo de lo que inicialmente se piensa, “es un término que ha tenido y tiene una variedad muy grande de definiciones” (Noelle-Neumann, 2003). Hace más de treinta años el profesor Harwood Child, después de una investigación y recopilación del término opinión pública encontró que se manejan más de cincuenta definiciones en la literatura especializada (Ibíd).

Es por eso que el especialista Phillips Davidson, profesor de la Universidad de Columbia en su artículo Opinión Pública, señala que “no existe una definición generalmente aceptada de opinión pública” (Ibíd).

El concepto de opinión pública para todos aquellos profesionales que la han intentado estudiar, es ambigua, difícil de delimitar y siempre es problemática. A pesar de la dificultad para la mayoría de los estudios, no significa que opinión pública sea carente de significado (Ferrerres, 2009).

Opinión pública es utilizada siempre en conceptos de gobierno, en explicaciones de la conducta social humana. “El propio hecho de su uso continuado puede considerarse como firme testimonio de la existencia del significado” (Price, 1994 p.18).

Lo que no cabe duda es que la opinión pública es un fenómeno comunicativo y psicosocial que depende del contexto histórico y sociocultural. “Depende del tipo de sociedad y de los intereses políticos del momento; al mismo tiempo que es producto

de varios factores: de la personalidad de los individuos, de los estratos sociales, de la forma de gobierno, del sistema educativo imperante, de la acción de los medios de comunicación, etc.” (Ferrerres, 2009, p.5)

A pesar de las múltiples definiciones que existen para el concepto, todas se relacionan con que debe tener como mínimo tres elementos que son los que le dan forma: los sujetos o individuos que opinan, el objeto o tema sobre el que se opina y el ámbito o contexto en el que se forma la opinión pública (Ibíd).

Aproximadamente al concepto de opinión pública, se puede establecer que ésta no es lo mismo que cultura ni el conjunto de los paradigmas de ideas, creencias y valores que predominan en cada sociedad. “Dentro de ellos, los individuos generan consensos y disensos, adaptaciones y desafíos, forman imágenes y percepciones, refuerzan o contradicen las líneas de pensamiento que impregnan cada época y las conectan, puntualmente, con cada tema específico que adquiere relevancia pública (...) La opinión pública se manifiesta en fenómenos de corto plazo”. (Mora, 2005, p.40).

Las opiniones no surgen de la nada, sino que son el resultado de uno o varios procesos de formación, se trata de un proceso social en el que intervienen múltiples factores (Ibíd).

El intelectual, periodista, comentarista político, crítico de medios y filósofo, Walter Lippmann en su obra publicada en los años 30 titulada Opinión Pública, menciona que la formación del modelo de opinión pública depende de los medios de comunicación. En su texto menciona que los medios informativos son ventanas abiertas al inmenso mundo que está más allá de nuestra experiencia directa (Ibíd). “La opinión pública responde no al entorno, sino a un pseudoentorno construido por los medios informativos que estimula un comportamiento” (Lippmann, 2003, p.120).

Para el periodista los medios de información son una fuente primaria, aunque no única, de las imágenes y de las ficciones que tenemos en nuestras mentes y con las que se llega a formar una opinión pública (Ibíd).

Giovanni Sartori, investigador en el campo de la Ciencia Política, especializado en el estudio comparativo de la política define que la base de la opinión pública es más cognitiva que racional. Menciona que por un lado esta opinión es consecuencia de las representaciones, esquemas mentales, imágenes simbólicas que los individuos construyen en cuanto a su realidad. Pero por otro lado, estos esquemas cognitivos, fuentes de opiniones, son en su mayoría una representación parcial (Ferrerres, 2009).

“El ambiente familiar y compartido por todos individuos -llamémosle "mundo de la vida"- es sustituido por un "pseudoentorno", al que contribuyen la propaganda política, los medios, las imágenes individuales, el egocentrismo y la manipulación, así como la experiencia de mundos y realidades no disponibles directamente” (Sartori, 2005, p 176) .

Es por eso que dentro de los factores que se consideraron en cuenta para llevar a cabo esta investigación, los procesos de opinión pública son muy relevantes. Gracias al estudio de los autores, se comprende el nivel que se le da a la opinión pública dentro del proceso de cobertura de las temáticas sobre el aborto, concluyendo que estas están relacionadas directamente con los intereses de la sociedad y del entorno político fundante.

2.1.2 Desarrollo de la opinión pública acerca del aborto en Chile

El debate generado a raíz del proyecto de ley que busca despenalizar el aborto en tres causales demuestra las múltiples aristas desde las que se puede analizar dicho tema. Desde 1990 hasta el día de hoy se han presentado intentos fallidos por la despenalización del aborto. Actualmente el 79% de las mujeres está de acuerdo con legalizar el aborto cuando se encuentra en peligro la vida de la madre, el 74,2% en caso de malformaciones fetales y el 72,9% si el embarazo es producto de una violación (Décima Encuesta Nacional, Centro de Estudios Públicos, 2014)

Desde distintas temáticas y perspectivas se generan diferentes opiniones respecto al aborto, pero la discusión acerca de la despenalización ha sido desde siempre un tema controversial en el mundo y en Chile. Desde los años 30 del siglo pasado el aborto era juzgado como si fuese una medida de controlar las tasas de mortalidad, reflejo de la legalización del aborto terapéutico establecido en el Código Sanitario de 1931. (Ibíd)

En los años 50 en un “contexto caracterizado por la preocupación del desarrollo social y económico de Chile, el aborto era una práctica común usada como control de natalidad para la planificación familiar, antes de la masificación de otros métodos anticonceptivos” (Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile Digital). El hecho de interrumpir un embarazo era juzgado a nivel nacional, pero a diferencia de las causales que se plantean actualmente, en 1950 los fundamentos a esta práctica se vinculan a una valoración de la moral sexual antes que a la protección de la vida al feto. (Ibíd)

Las perspectivas comenzaron a cambiar desde la década del 70 con el auge del movimiento feminista internacional. Un claro ejemplo de éste es la primera Conferencia Mundial del año Internacional sobre la Mujer que se realizó en 1975. Mientras las mujeres en casi todo el mundo requerían nuevos derechos, en Chile con el contexto de dictadura militar las mujeres se vieron sujetas a nuevas regulaciones que comprometieron su salud y derechos reproductivos, es decir, se penaliza el aborto en cualquier circunstancia.

Con la aprobación del aborto terapéutico sin consulta ciudadana durante la dictadura en 1989, se comenzó a generar una profundización del orden democrático el cual abrió las puertas para la creación de instancias que fomentarán la inclusión y participación de los ciudadanos (Capítulo II, Leyes contra el Aborto en Chile un Análisis de los Derechos Humanos, Encarcelados, 2014).

Actualmente la discusión sobre el aborto tiene dos grandes argumentos, el de aquellos que trabajan desde la sociedad civil por legalizar el aborto considerándolo como un derecho de las mujeres a la autodeterminación sexual o reproductiva y el otro lado de quienes se oponen a la legalización recurriendo a los saberes médicos para esgrimir el inicio de la vida humana a partir de la fecundación (Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile).

Según un informe realizado por las investigadoras Florencia Herrera y Berta Teitelboim de la Universidad Diego Portales (2005-2009), en su programa de Ética y Políticas Públicas en Reproducción Humana, titulada “Opiniones de los chilenos sobre el aborto”, el 66% de los encuestados están de acuerdo con el aborto relacionado con la salud física o mental de la madre. Y un poco menos del 30% está de acuerdo con que la ley permita el aborto sólo porque la madre o los padres no deseen tener el hijo.

Al analizar la investigación de la UDP, llama la atención que el desacuerdo con la interrupción del embarazo aumenta con la pobreza y que no existe una diferencia significativa en las opiniones de hombres y mujeres. Una diferencia clara es que el desacuerdo con la despenalización del aborto aumenta con los años, un 25,7% de los encuestados mayores de 61 años se opone al aborto bajo cualquier circunstancia, mientras que un 15,3% de los jóvenes encuestados lo hace. En los otros grupos no existe una tendencia clara que permita afirmar que los más jóvenes son más abiertos a la legalización del aborto.

Herrera y Teitelboim pudieron concluir que la legislación actual reproduce y aumenta la desigualdad, ya que las mujeres de clase alta pueden financiar un aborto seguro y

confidencial, mientras que las futuras madres de escasos recursos se someten a intervenciones baratas que implican mayores riesgos para su salud. Al ser seguro y confidencial, se entiende como la visita de un médico particular que realiza un aborto bajo el nombre médico por ejemplo, de operación al apéndice.

En el marco de esto, cabe destacar las declaraciones de la ex ministra de Salud Helia Molina que marcó un hito dentro del debate generado en torno a la despenalización del aborto. En una entrevista que realizó a uno de los medios estudiados, se refirió a que "en todas las clínicas cuicas de este país, muchas de las familias más conservadoras han hecho abortar a sus hijas". (La Segunda, 30 de diciembre de 2014). Esta declaración se traduce en que las mujeres de la clase alta pueden tener acceso a un aborto que garantice un procedimiento seguro bajo un total anonimato, tal cual lo dicen Herrera y Tetelboin.

“La sociedad en que vivimos está basada en jerarquías, sistemas que otorgan poder (económico, político y social) a un grupo de personas al perjuicio de los demás (...) En el asunto del aborto estas jerarquías limitan el acceso de las mujeres a la prevención del embarazo, el acceso al aborto seguro, y también el acceso a los recursos necesarios para que un hijo no tenga un impacto demasiado adverso en su vida” (El aborto, un asunto de clase, 2013)

Las investigadoras de la UDP agregan en su conclusión que la clase social, el género, la etnia; “son sistemas que no operan de manera independiente, sino que interactúan y se relacionan entre sí. Así es cómo podemos decir que las mujeres sufren de una falta de acceso al poder, pero que las mujeres pobres sufren más esa carencia y claro las mujeres pobres e indígenas, aún más producto de la exclusión que se ha provocado por ambas partes (Ibíd)”. Por lo tanto acuden a que la interacción de los sistemas de poder implica, por un lado, más exposición a lo que puede dañar la salud, y por otro lado, menos acceso a servicios y bienes que pueden proteger la salud. La evidencia según las autoras indica que las personas pobres suelen ser más conservadoras y que las mujeres y los jóvenes no tienen opiniones más abiertas frente al aborto.

El debate de si se debe o no despenalizar el aborto en Chile permite conocer las diversas posiciones y opiniones que tienen los chilenos acerca del tema. Según el estudio de la UDP un 20% de los encuestados se manifiesta en contra del aborto en cualquier circunstancia, incluso cuando peligra la vida de la madre. Y por otro lado se encuentra el otro extremo, que es un 15% que manifiesta a favor de la legalización del aborto en cualquier situación, sin excepciones.

La Concertación de Partidos por la Democracia durante el proceso de despenalización, ha presentado una serie de proyectos de ley que buscan volver a restablecer el aborto terapéutico en el país. Dichos proyectos han contado con la oposición del Partido Demócrata Cristiano y los partidos de la Alianza (Conglomerado de partidos opositores al Gobierno de Michelle Bachelet), que consideran que al despenalizar el aborto terapéutico se estaría dando paso para poder realizar un aborto libre, además de ser llamado puerta de entrada para un aborto sin control. Tanto la Alianza como el Partido Demócrata Cristiano consideran “confusa e innecesaria la denominación y la catalogan como un encubrimiento para acabar con la vida” (Alianza Transitoria de “Compromiso Federal”, 2013)

Los detractores del aborto han organizado diversas acciones de resistencia contra la despenalización del aborto en sus tres causales, proyecto de ley impulsado por la mandataria el pasado 21 de mayo del 2015, ingresado a la Cámara de Diputados y aprobada por la Cámara el 17 de marzo de 2016.

Existen varias organizaciones que están sumándose a la ofensiva, entre ellas, una de las más populares y con mayor conocimiento mediático es la llamada Siempre por la Vida, un proyecto de la Fundación Chile Siempre compuesto por estudiantes secundarios y universitarios que se dedican a defender el derecho a la vida, desde la concepción hasta la muerte natural.

Siempre por la Vida se consolidó el 2009 y desde entonces han reunido más de 350.000 firmas contra la aprobación de la ley del aborto, y cuentan con la participación de 50.000 personas en las actividades que realizan. La gran mayoría de las manifestaciones que ellos realizan son de carácter pacífico y además destaca el color característico de la organización, el color rojo.



Ellos defienden cinco principios fundamentales que consideran claves para el buen desarrollo del país. Estos se basan en que todo ser humano es persona, la concepción es el inicio de la vida, nadie tiene derecho a matar a un inocente, el aborto es un homicidio y la vida no depende de las circunstancias en las que se encuentre la madre.

Estos grupos han decidido manifestar su opinión de manera gráfica, mediante la utilización de stickers o adhesivos que se encuentran instalados en los autos de las propias personas que pertenecen a estos grupos. También, han optado por entregar pulseras de género alusivas al movimiento en lugares públicos para tratar de conseguir más personas.

Luego que la Presidenta Bachelet anunciara una posible despenalización del aborto en tres causales, en la última cuenta pública que rindió ante el Congreso Nacional en el año 2015, más de tres mil personas, según cifras extraoficiales, llegaron a la Plaza de la Constitución de Santiago para protestar en contra de la decisión del Gobierno de legislar el aborto en Chile. Entre ellos se encontraban los miembros de Siempre por la Vida. Las organizaciones pro-vida consideran esta legalización como una “pena de muerte del que está por nacer” (Defender la vida de la persona humana por nacer, Proyecto Esperanza, 2013).

Este año, la Presidenta Bachelet no hizo ningún anuncio relacionado a la despenalización del aborto durante la cuenta pública del pasado 21 de mayo de 2016. Meses después, en septiembre, el proyecto fue aprobado en la comisión de Salud de la Cámara del Senado y la última noticia relacionada al tema fue la urgencia simple con

la que comenzará a tramitarse el proyecto en la comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado.

La urgencia en la tramitación de esta futura ley fue comprometida por la ministra directora del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), Claudia Pascual y que según el presidente de la comisión, el senador Pedro Araya, permitirá que se inicie la discusión del proyecto recién en octubre, debido a la alta carga laboral que tiene la comisión con otros proyectos de ley.

Posteriormente el 6 de septiembre la Comisión de Salud del Senado aprobó la idea de legislar sobre la temática del aborto.

El 12 de octubre comenzó la discusión en la Comisión de Constitución del Senado: A las 10:30 hrs se dio inicio a la discusión en torno al proyecto de ley que busca despenalizar el aborto en tres causales.

2.1.3 Hitos en el proceso de la despenalización:

El proyecto de despenalización del aborto ha generado fuertes y controversiales debates a lo largo de sus distintas etapas de tramitación legislativa. Tanto figuras públicas como los propios ciudadanos han querido expresarse, apoyando como rechazando la temáticas.

Diversas figuras políticas no han quedado ajenas a estos debates, como es el hito de la ex ministra de Salud Helia Molina que marcó un antes y un después en el gobierno del país. La secretaria de Estado criticó fuertemente a los partidos conservadores quienes se oponen a despenalizar la interrupción del embarazo. En una entrevista que realizó a uno de los medios estudiados: La Segunda, se refirió a que "en todas las clínicas cuicas de este país, muchas de las familias más conservadoras han hecho abortar a sus hijas". (La Segunda, 30 de diciembre de 2014) "Las personas con más dinero no requieren de leyes, porque tienen los recursos", añadió en la misma entrevista.

“En todas las encuestas realizadas y en la votación obtenida por la Presidenta (Michelle) Bachelet en la elección se revela que la mayoría de las personas en Chile piensan que en determinados momentos y situaciones específicas debiera legislarse sobre la despenalización del aborto”, afirmó Molina desde el mismo gabinete. (Ibíd)

La ex ministra aludió que comparte la despenalización del aborto. Se refirió a que no es una persona totalmente liberal en este tema, pero que hay momentos en el que la mujer debe ser capaz de decidir qué es lo que quiere hacer. (Ibíd)

El impacto que generó su opinión fue motivo suficiente para su decisión de presentar la renuncia frente a la mandataria. Fue en ese entonces el ministro Secretario General de Gobierno, Álvaro Elizalde, el que confirmó su salida. La secretaria de Estado aseguró que no se arrepiente de sus palabras.

Pocas horas después de las declaraciones, el Ministerio de Salud (Minsal) emitió un comunicado de prensa aclarando que las palabras fueron “una opinión personal” en un contexto “informal”. El objetivo era quitarle respaldo de la cartera a los dichos de la ex ministra. En el mismo comunicado se pidieron las excusas correspondientes por las ofensas y estigmas realizadas en las declaraciones. (Minsal, 30 de diciembre de 2014)

La actual ministra de Salud, Carmen Castillo, ha manifestado su completo apoyo al proyecto de despenalización del aborto. Durante una exposición del proyecto de despenalización ante la comisión de Constitución del Senado, la ministra manifestó su apoyo y además recalcó el carácter voluntario de la normativa y señalando que “para nosotros es importante dar respuesta a un país laico, en la cual nadie obliga a ninguna persona a tomar una decisión a la fuerza”. (Comisión de Salud del Senado, 26 de septiembre de 2016)

Una comisión parlamentaria es un grupo de trabajo interno del Congreso, encargada de la discusión e información especializada de un proyecto de ley o un tema sometido a su conocimiento. La comisión que aprobó la idea de legislar sobre la despenalización

del aborto el 6 de septiembre de 2016 fue la comisión de salud del Senado, la cual está compuesta por cinco senadores: tres parlamentarios de la Nueva Mayoría, Carolina Goic (DC), Guido Girardi (PPD) y Fulvio Rossi (PS), quienes votaron a favor, y Francisco Chahuán (RN) y Jacqueline van Rysselberghe (UDI) quienes votaron en contra.

También existen figuras políticas que buscan evitar a toda costa que el Gobierno legisle sobre la materia de la despenalización del aborto, principalmente los parlamentarios de la Unión Demócrata Cristiana, Gustavo Hasbún, Arturo Squella, Javier Macaya y Romillo Gutiérrez y el senador de Renovación Nacional, Francisco Chahuán. Este último, miembro de la comisión de salud del Senado.

Otro hito que marcó el proyecto del Gobierno fueron los dichos de Ignacio Sánchez, Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, quien se refirió que aunque la ley lo mande “no van a aplicar nunca abortos en el Hospital Clínico de la UC” (Emol, 23 de mayo 2014).

"Antes de las leyes están las convicciones más profundas de respeto a la vida", declaró el rector de la Pontificia Universidad (Ibíd).

El director universitario dejó claro que bajo su rectoría no se va a aplicar bajo ninguna circunstancia un aborto. "No lo vamos a aplicar (...) He sido bien claro en que una cosa es la que diga la ley y otra cosa es la que a nosotros, como católicos y convencidos de esta situación, se nos vaya a obligar a hacer", añadió en una entrevista concedida al canal 24. (Canal 24 Horas, 23 de mayo de 2014)

2.2 Teorías de la comunicación:

El presente estudio se enmarca dentro del ámbito de la comunicación, término que proviene del latín "comunis" que significa "común". Por lo tanto, comunicar se asocia al concepto de transmitir ideas y pensamientos con el objetivo de ponerlos "en común" con otro. Esto supone la utilización de un código de comunicación compartido.

Un código es un conjunto de símbolos y signos los cuales deben ser intercambiados por los protagonistas del proceso. ¿Puede acaso alguien que no sabe hablar tibetano entender lo que un tibetano expresa en su lengua materna?. Naturalmente que no, ya que no habrá habido comunicación en un caso semejante. Gracias a que se comparte un código es que los mensajes se transmiten de persona a persona. (Berelson, 1952)

2.2.1 Teoría del Agenda Setting

La teoría del Agenda Setting aparece por primera vez en 1968, bajo la investigación realizada por Maxwell McCombs y Donald Shaw, durante las elecciones presidenciales de Estados Unidos. Actualmente la Agenda-Setting cuenta con varios antecedentes en materia electoral, ya que desde la década de los 60 se han venido realizando diversas investigaciones para determinar el efecto de las campañas políticas mediatizadas por los votantes. Sin embargo, esta no ha sido la única utilización que se le ha dado a la Agenda-Setting en las áreas de investigación ya que también ha sido usada para determinar diferentes efectos sobre las audiencias, tales como el tipo psicológico y cognitivo. (Reyes, 2014)

Dentro de una sociedad en la cual las personas se enfrentan a diversas opiniones sobre temas muy amplios, la teoría de la Agenda Setting se aplica de manera efectiva. Según este paradigma los medios buscan influir de manera directa o indirecta en la opinión de las audiencias a través de la elección de pautas seleccionadas por ellos mismos. De esta manera se permite que las propias audiencias generen su propia opinión, pero de las temáticas que los mismos medios seleccionan y categorizan como importantes.

Los grupos de opinión que se manifiestan tanto a favor como en contra de la aprobación del aborto en sus tres causales, buscan cabida en la sociedad. Esto quiere decir que ellos persiguen traspasar sus ideas y concepciones de qué es bueno o no en torno a las temáticas que versan sobre la aprobación del aborto. Es por esto, que ellos desean tener cierta cobertura en los medios de comunicación, para transmitir sus ideas a favor o en contra.

2.2.2. Teoría del Framing

Fue el antropólogo Gregory Bateson quien, refiriéndose al proceso de recepción de los mensajes, había acuñado el concepto de *frame* en 1955 para definir el contexto o marco de interpretación por el que la gente se detiene en unos aspectos de la realidad y desestima otros. El autor utilizaba a tal efecto la metáfora del marco que delimita el lienzo que está dentro de él y permite distinguir el cuadro de la pared. (Sábada, 2001)

Para Bateson los marcos son instrumentos de la mente, con los que se ahonda en las diferencias que encontramos en las cosas. Su interés no reside en las cosas mismas, sino en los por él denominados “circuitos” de formas diferenciales que extraemos de las cosas y que residen en la mente. (Ibíd)

La teoría del framing se utiliza principalmente para estudiar qué percepción tiene el público de los hechos sociales. La teoría sostiene que la percepción está condicionada por el proceso de reconstrucción subjetiva de la realidad, que llevan a cabo los medios de comunicación. Es decir se crea una percepción determinada dependiendo de lo que escriban los medios o lo que se lee de ellos.

Desde este punto de vista cada información muestra un frame; es decir, un enfoque preciso de la realidad, producto de que los mismos medios eligen: los hechos, los personajes, las imágenes o las palabras en las que enfatizan la noticia en base a estos criterios será posible hacer un análisis de prensa sobre el tema reseñado en esta tesis. Por lo tanto, el framing que aplique cada medio respectivamente, será determinante en

la cobertura específica o real que cada uno hace sobre el proceso legislativo de despenalización del aborto en tres causales (Sádaba, 2001)

Si se quiere acercar a una posible definición, lo más certera posible sobre qué es el encuadre, la teoría del framing postula que los medios no sólo establecen la agenda de temas del debate público, sino que también definen una serie de pautas con los que pretenden favorecer una determinada interpretación de los hechos sobre los que informan.

El establecimiento de la agenda “framing” presenta un marco cognitivo e interpretativo del clima social y político del que informan. “En los medios, tan importantes como los asuntos que se publican son los argumentos con los que se definen las realidades sociales, a través de los marcos. Es entonces cuando los marcos periodísticos resulten, para los teóricos de los movimientos, un tema recurrente de análisis” (Ibíd).

De ahí que adquiere sentido analizar las informaciones relativas a la despenalización del aborto en tres causales en tres diarios pertenecientes a una misma cadena periodística. Esto porque cada uno de ellos enfatizará aspectos diversos dentro de su cobertura. Es decir, frente a un mismo asunto pueden destacarse o silenciarse ciertos ángulos u otros.

Los medios de comunicación ya no son simplemente “vehículos de información y entretención de grupos de sujetos” (Fuentes & Wildmaier, 1994), sino que ahora tienen un valor agregado, funcionan como un proceso de socialización y sirven para que una cantidad de personas intenten influir sobre la población (Ibíd).

Justamente el tema del aborto ha sido ampliamente debatido y discutido en la sociedad chilena, al punto que han surgido diversas organizaciones a favor y en contra de esta ley.

En la investigación se quiere verificar si la temática vinculada a la aprobación del aborto está posicionada o no en la agenda de los medios. Al ser un trámite que está dentro de la discusión por parte del Congreso, es de esperar que la cobertura que se les

da a estos grupos de opinión que se manifiestan tanto a favor como en contra de la temática en cuestión sea baja, producto del prolongado periodo de tiempo que toma la tramitación de un proyecto de ley dentro del parlamento.

Además, la visibilidad en la luz pública que estos grupos adquieren está arraigada directamente con la agenda noticiosa que manejan los medios, ya que ellos mismos la definen.

En la investigación se quiso comprobar si en Chile el aborto y su discusión se vuelven noticia dentro de la Agenda Setting. Por ejemplo, cuando la Presidenta Michelle Bachelet realiza anuncios oficiales sobre el tema o una mujer protagoniza alguna situación de conflicto por realizar un aborto de manera clandestina, es de esperar que la discusión de la aprobación vuelva a la palestra y finalmente, cuando se realizan nuevos avances dentro el proceso que significa la aprobación y tramitación en las comisiones y cámaras del Congreso.

Otro aspecto de la Agenda Setting de los medios chilenos son las marchas populares de grupos adherentes o detractores a la despenalización del aborto en sus tres causales. En este caso, estos grupos adquieren visibilidad y salen a la luz pública cuando realizan algún tipo de intervención o manifestación en algún lugar con un nivel de asistencia amplia. Pero esta cobertura noticiosa no es permanente, ya que el medio se encarga de no saturar su agenda debido a una posible cobertura excesiva a estos grupos. Es decir, se les da cabida a los eventos más importantes y con mayor adhesión de presentes.

Hoy en día el papel de los medios de comunicación como constructores de realidad es mayor y su responsabilidad para informar y caracterizar a las personas aún más (Thompson, 1998).

En el caso del aborto y su aprobación, es fundamental que los medios le den una constante cobertura a estos temas catalogados como importantes, además de otros proyectos de ley que poseen el mismo grado de relevancia.

Según el filósofo Jürgen Habermas la prensa es un actor social encargado de estructurar la discusión pública en las sociedades modernas, en donde las interacciones mediáticas superan las de cara a cara (Habermas, 1991).

2.3 Representación social

Para tener un completo entendimiento del tema estudiado -la representación del aborto en los medios El Mercurio, Las Últimas noticias y La Segunda, es importante saber que los medios de comunicación entregan un mensaje, que al ser codificado por el receptor, este va cambiando (Suárez, 1999).

El concepto de representación social puede encontrarse en diferentes textos de psicología y psicología social, pero su elaboración conceptual y formulación es relativamente reciente y se debe a Sergio Moscovici el año 1961 con su Tesis Doctoral titulada “La Psychoanalyse son imàge et son public” (El Psicoanálisis, su imagen y su público”), (Álvaro, 2001).

Las representaciones sociales constituyen una unidad funcional estructurada, están integradas por formaciones subjetivas tales como: opiniones, actitudes, creencias, imágenes, valores, informaciones y conocimientos. Las representaciones se estructuran alrededor de tres componentes fundamentales: La actitud hacia el objeto, la información sobre ese objeto y un campo de representación donde se organiza jerárquicamente una serie de contenidos. (Rodríguez, 2001)

Distintas investigaciones demuestran que desde el punto de vista de la génesis, la actitud es la primera dimensión de una representación, pues nos representamos “algo” luego y en función de la toma de posición hacia ese “algo” (Ibíd).

En particular, el discurso de los mass media ejerce un significativo impacto a nivel actitudinal, cognitivo e ideológico y determina de ese modo los marcos interpretativos que los individuos aplican para la comprensión de los acontecimientos sociales, políticos, económicos, culturales respecto del aborto como tema primordial de cobertura y del presente análisis en particular” (Van Dijk, 1991).

En opinión de este psicólogo las representaciones sociales no son sólo productos mentales sino que son construcciones simbólicas que se crean y recrean en el curso de las interacciones sociales (Ibíd). Moscovici define la representación social como “una

manera específica de entender y comunicar la realidad e influyen a la vez que son determinadas por las personas a través de sus interacciones” (Moscovici, 1981, p.181).

En resumen, Moscovici opina que las representaciones sociales son fenómenos que necesitan ser descritos y explicados. “Las representaciones sociales son un conjunto de conceptos, declaraciones y explicaciones originadas en la vida cotidiana, en el cuerpo de las comunicaciones interindividuales (...) equivalen en nuestra sociedad a sistemas de creencias de las sociedades tradicionales, puede incluso afirmarse que son la versión contemporánea de sentido común” (Moscovici, 1981, p. 183).

El psicólogo divide en dos procesos a través de los cuales se generan las representaciones sociales. El primero es definido como anclaje, es un proceso de categorización a través del cual se clasifica y se da un nombre a las cosas y a las personas. El proceso permite transformar lo desconocido en un sistema de categoría que nos es propio (Ibíd).

El segundo proceso es definido como objetivación y consiste en transformar entidades abstractas en algo concreto y material, los productos de pensamiento en realidades físicas, los conceptos en imágenes (Ibíd).

Una de las características importantes de las representaciones sociales consiste en que son una forma de conocimiento socialmente elaborada y compartida, con una orientación pragmática y orientada a la construcción de una realidad común en un conjunto social (Dominguez- Gutierrez, 2006).

Como dice Luhmann, la comunicación es poder, porque reduce complejidades, entrega el producto terminado, proporciona la ilusión de participar y asume la tarea de legitimar el mandato (Aniyar, 1986, pag 31), entonces según esto se puede concluir que los medios de comunicación son órganos fundamentales en la construcción de las representaciones sociales.

Las representaciones sociales al ser un conjunto de conceptos, son generadas en la vida cotidiana, y los medios son parte de la vida cotidiana de las personas, por lo que su información, el cómo lo dicen y a quién se lo dice si afecta finalmente en la opinión pública acerca de un cierto tema.

Si bien es importante saber si los medios influyen o no en la opinión pública acerca de la temática del aborto, la investigación se enfoca solamente en el análisis de cobertura, mediante el cual se podrá presumir qué imagen es la que los medios en investigación están proyectando sobre la tramitación de la ley de aborto.

2.3.1 Representación en los medios: El Mercurio, La Últimas Noticias y La Segunda

La televisión, la radio, los periódicos y ahora último el Internet, son los principales medios de comunicación en Chile, estos medios se caracterizan por poseer distintos pensamientos, líneas editoriales y culturas.

Este estudio buscó conocer la representación en los medios nacionales, El Mercurio, Las Últimas Noticias y La Segunda, de la temática de la despenalización del aborto en sus tres causales en Chile. Los diarios pertenecen a un mismo conglomerado El Mercurio S.A.P y si bien no son los diarios más leídos del país son uno de los que mayor relevancia tienen a nivel nacional.

El conglomerado no solo posee medios escritos, sino que también es dueño de las emisoras Digital FM y Positiva F, también posee las imprentas comerciales y editoriales: El Mercurio-Aguilar. En 2006 adquirió la empresa Diario El Sur S.A. que edita el diario homónimo y Crónica, medios que circulan en Concepción.

De los medios nacionales que el estudio buscó analizar se encuentra El Mercurio, periódico chileno de circulación más antiguo de Chile. El Mercurio desde sus orígenes se ha caracterizado por tener tendencia política editorial conservadora, situación que quedó completamente corroborada con la oposición del medio a la candidatura de Salvador Allende en 1970.

La CIA mediante archivos desclasificados reveló que El Mercurio, junto con otros medios de comunicación chilenos habían recibido financiamientos de más de un millón y medio de dólares estadounidenses, durante el gobierno del presidente de Estados Unidos Richard Nixon.

"Un memorándum del renovado proyecto de la CIA concluyó que El Mercurio y otros medios de comunicación apoyadas por la Agencia habían jugado un papel importante en la puesta en marcha del golpe militar del 11 de septiembre de 1973 que derrocó a Allende" (Acción Encubierta en Chile, Nizkor)

El Mercurio posee una de las plantas más modernas de Sudamérica, es conocido como el "decano de la prensa chilena". El 2004 recibió el premio Marketing Hall of Fame, otorgado a las marcas clásicas de Chile., también el diario ha sido pionero en introducir en el país innovaciones técnicas relacionadas con la creación, la composición y la impresión de



periódicos. El periódico además forma parte de los Grupos de Diarios de América (GDA) junto a los medios más importantes de Latinoamérica como: La Nación de Argentina, El Comercio de Ecuador, El Tiempo de Colombia, entre otros medios.

Según un estudio realizado por Valida, organismo que certifica los niveles de circulación, lectura y hábitos de lectoría de los medios más importantes del país, que además se encuentran adscritos a Valida, en su último análisis que abarca desde enero del 2015 a diciembre del mismo año, detalla que del total de entrevistados, que fueron 4.570.024, El Mercurio en promedio de lectura de día lunes a domingo en versión papel asciende a los 330.611.

Las Últimas Noticias

El estudio analizó la representación de la temática en Las Últimas Noticias, también un medio de propiedad de El Mercurio S.A.P de circulación nacional fundado en 1902 después de un viaje que realizó su propietario, Agustín Edwards, a Estados Unidos para conocer las últimas tendencias de los medios. LUN se centra principalmente en la entretención y la prensa de “farándula”. Se caracteriza por utilizar un carácter despectivo hacia las noticias que entrega, enfocándose en la vida privada de famosos o celebridades. El término despectivo hace referencia al humor negro con el que se tratan las noticias publicadas en este medio.

LUN utiliza un lenguaje coloquial, enfocado en destacar las típicas palabras chilenas. Orienta su mercado



a la clase media chilena, y es por esa misma razón que es un medio que la gente se siente caracterizada y por eso es uno de los más vendidos del país.

Las Últimas Noticias fue el primer diario chileno producido en forma completamente digital y cuenta con una edición por Internet que se puede ver una réplica de la versión impresa de manera gratuita.

Además se destaca que LUN surgió originalmente como un medio con enfoque deportivo y con los años esto fue cambiando hasta dedicar totalmente sus publicaciones bajo un enfoque farandulero y televisivo.

El organismo que certifica el nivel de circulación de los medios más relevantes a nivel nacional (Valida), publicó que el nivel de lectoría a nivel nacional del medio estudiado corresponde a un promedio de 278.379 personas dentro de su edición papel que se publica de lunes a domingo.

laSegunda

A diferencia de los otros dos medios estudiados, La Segunda es un periódico nacional fundado en 1931 que circula los días de semana como vespertino y los sábados como matutino. Al ser un diario vespertino de lunes a viernes, es el primer periódico nacional en divulgar y dar a conocer los acontecimientos de la misma mañana, su distribución es a partir de las 14:00 de la tarde.

Se distribuye en la Región Metropolitana, Valparaíso y Libertador Bernardo O'Higgins. Su tendencia es más bien conservadora de derecha siguiendo un poco la línea de los medios pertenecientes a El Mercurio S.A.P.

“Hoy, con la colaboración de nuevas generaciones de periodistas, continúa privilegiando no sólo la información, sino también la defensa de valores como los derechos humanos fundamentales, la estabilidad institucional, la familia, los partidos políticos en cuanto cauces legítimos de las distintas tendencias y propuestas de bien común, la transparencia en la vida pública, la descentralización y el desarrollo de las regiones, la superación de la pobreza, la educación y la seguridad ciudadana, el combate a la droga y a la corrupción”, Editorial publicada en el sitio oficial del medio, el 26 de julio de 2011 con el motivo de la celebración de los 80 años de La Segunda.



Valida publicó que el diario La Segunda, con la misma cantidad de muestra total, tiene un nivel de lectura de 58.463 personas promedio entre los días lunes y viernes en su versión papel.

III Propuesta Metodológica

3.1 Tipo de Investigación

El análisis corresponde a una investigación de carácter mixta, ya que combina aspectos tanto cualitativos como cuantitativos. La investigación cuantitativa es aquella en la que se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables. La investigación cualitativa evita la cuantificación. Los investigadores cualitativos hacen registros narrativos de los fenómenos que son estudiados mediante técnicas como la observación participante y las entrevistas no estructuradas. (Mendoza, 2002)

Los métodos inductivos están generalmente asociados con la investigación cualitativa mientras que el método deductivo está asociado frecuentemente con la investigación cuantitativa. (Ibíd)

Más específicamente las investigaciones cualitativas corresponden a aquellas que utilizan métodos de recolección de datos no estandarizados. El objetivo de este tipo de investigación es obtener las perspectivas de diferentes actores relevantes. En la investigación esto se aprecia ya que se analiza y compara distintos puntos de vista acerca de la temática de la despenalización del aborto. En una investigación cualitativa se pueden realizar focus group para recolectar más información acerca de cómo percibe la gente el concepto en la prensa, y a la vez se realizan entrevistas en profundidad y se revisan documentos, además de la revisión a la prensa. Por lo tanto, a futuro este estudio podría ampliarse y complementarse con este tipo de técnicas de investigación.

En tanto, la investigación también se califica como cuantitativa ya que se analizaron los respectivos medios mediante una plantilla en la cual observó y estudió cada elemento de forma separada, por ejemplo si contaban o no con infografía, mapas, se analizó el titular, la tipografía el texto, entre otros. La investigación acerca de la despenalización del aborto es mixta ya que se observó y analizó cada noticia publicada acerca de la temática en un periodo determinado.

El aporte de la investigación será definir y comprobar cuál es la representación acerca de la despenalización del aborto en Chile en tres medios pertenecientes a un mismo conglomerado.

3.2 Conceptos

Las herramientas seleccionadas para esta investigación corresponden a:

3.2.1 Análisis de cobertura:

Esta se refiere a la selección y revisión de las noticias acerca de la temática del aborto en los medios El Mercurio, Las Últimas Noticias y La Segunda. En la investigación se tomará como referencia la Cuenta Pública, por lo que se revisarán las noticias publicadas sobre la despenalización del aborto de mayo del 2015 a mayo del 2016.

La elección de este tiempo determinado se debe a que en el discurso de la Presidenta se desarrollan distintas temáticas referidas al aborto, y se anunció en 2015 que comenzaría a procesarse la ley de despenalización.

Se espera identificar si la despenalización es cubierta por los diarios y de qué manera es representada en los medios determinados. El objetivo del trabajo es recopilar las noticias en las cuales se hable de la despenalización del aborto y hacer una comparación y un análisis de los tres medios para ver cómo plantean la temática.

A pesar de que las noticias estudiadas son sobre una temática, pueden ser abordadas de distintas maneras dependiendo de la política editorial del medio o del punto de vista que se quiere entregar acerca de la noticia. Es por eso que es fundamental entender y conocer qué medio se está leyendo para así poder saber cómo está abordada la noticia.

Según el sociólogo Niklas Luhmann “todo lo que sabemos acerca de la realidad, lo conocemos por los medios de comunicación de masas” (Luhmann, 2007). Esta cita señala el nivel de relevancia que pueden llegar a tener los medios en la opinión pública.

3.2.2 Medios de Comunicación en Chile

Para poder tener un completo entendimiento de la representación de la temática de la despenalización del aborto en Chile de los medios estudiados, se debe entender su historia y trayectoria, y principalmente su criterio, para así saber desde qué punto de vista se está leyendo y obteniendo la información.

Los medios en Chile reflejan un proceso de evolución paulatina en el tiempo. En el pasado mediático del país, la política era el ente moderador de sus contenidos. Actualmente son entidades las que controlan los medios como lo es la ARCHI (Asociación de Radiodifusores de Chile), CNTV (Consejo Nacional de Televisión), los diarios agrupados en conglomerados periodísticos, hasta la actualidad donde existe una mayor libertad editorial.

Distintos hitos han ayudado a formar lo que es hoy en día en sistema de medios en Chile. Para entender la importancia que juegan los medios al momento de representar las temáticas de la aprobación del aborto en sus tres causales, y cómo lo hace, se debe entender y apreciar por completo como su sistema.

La televisión ha sido el medio dominante en el país por años. Pero no siempre fue así, la televisión no era un medio completamente masivo sino hasta 1962, cuando se realizó la transmisión de la Copa Mundial de Fútbol de aquel años.

Por otro lado está la radio, que fue el primer medio de comunicación popular en el país, como un difusor político, dada la inminente “*tormenta ideológica existente*” producto del golpe militar de 1973. En este momento, la radio era utilizada por políticos y dirigentes socialistas y comunistas que eran adversos al régimen imperante, espaciando sus ideas revolucionarias y de cambio (Arriagada & Navia, 2013).

En la actualidad el sistema de medios del país es privado y se divide en tres sectores, la prensa escrita, la radio y la televisión. Casi la totalidad de los medios existentes en Chile, se encuentran agrupados en conglomerados.

Los medios de Chile han ido cambiando, no tan solo la radio y la prensa escrita, sino que también la televisión, que era administrada casi exclusivamente por las universidades, con el fin de asegurar que entregarán contenidos educativos. En la actualidad los grandes conglomerados son los dueños de los principales medios de comunicación.

3.2.3. El aborto y sub categorías:

A pesar de que una noticia tenga solo una arista o una temática, es abordada de distintas maneras dependiendo de la editorial del medio o del punto de vista que se quiere entregar acerca de la noticia. Es por eso que es fundamental entender bien el concepto de aborto que se utiliza dentro de los procesos de representación que llevan a cabo los medios analizados.

Dentro de los contenidos que se han generado en torno a la futura ley de aborto está la palabra despenalización, la cual es comúnmente confundida con el concepto de legalización. Por ende, para entender mejor el tema del que está tratando la noticia y no caer en confusiones sobre palabras, hay que tener claro lo que se está leyendo.

Si bien, ambos persiguen una finalidad en común, la acción de despenalización tiene como objetivo eliminar cualquier castigo que traiga aparejada la acción abortiva. Por ende el estado queda limitado para poder perseguir y sancionar a través de la ley a la mujer que comete aborto en sus tres causales.

En el caso de que se legalice el aborto, este se torna una especie de derecho, por ende el estado debe garantizar que el aborto terapéutico a toda mujer que lo necesite, generando buenas prestaciones y también tener la disponibilidad de establecimientos donde hacerlo.

Por otro lado, para delimitar el uso de la palabra aborto y no confundirla con el caso del aborto libre, hay que señalar que al momento de utilizar la palabra aborto terapéutico, se está haciendo referencia a las tres causales anunciadas por la Presidenta Michelle Bachelet en el discurso del 21 de mayo del año 2015.

Estas causales son las siguientes: Inviabilidad del feto, peligro de vida de la mujer y por caso de violación. La primera hace alusión al caso en que el feto presenta una malformación y/o impedimento médico que dificulte o impida el proceso de nacimiento. El segundo, como el nombre lo dice, es cuando el nacimiento del bebé pone en riesgo la vida de la progenitora y finalmente, el tercero, en el caso que la mujer haya sido víctima de una violación.

3.2.4 La opinión pública:

La problemática que da origen a esta investigación se enmarca dentro de un clima de opiniones diversas, tanto en contra como a favor, el cual posee diferentes componentes, a esto se conoce como opinión pública.

Dentro de este grupo se consideran principalmente a las personas que se encuentran organizadas y agrupadas en algún tipo de movimiento y ONG. Estos grupos giran en torno a las opiniones sobre la futura ley. Por ejemplo la fundación Chile Siempre que es una agrupación de jóvenes que buscan promover el respeto a la dignidad y libertad de la persona a través de iniciativas civiles y el emprendimiento juvenil. Su objetivo es la consolidación de una sociedad libre, de principios y oportunidades, además de la formación intelectual de jóvenes en temas públicos, el desarrollo de liderazgos y la promoción de vocaciones de servicio público. (Principios Fundación Chile Siempre)

Otro actor importante que compone a la opinión pública son las universidades e instituciones públicas. Su relevancia radica en que, por ejemplo, la Pontificia Universidad Católica de Chile ha manifestado constantemente que en el caso de que

el proyecto de ley sea promulgado, no se llevarán a cabo abortos dentro de sus instalaciones como centro de salud y clínicas.

La justicia chilena también compone a la opinión pública, ya que el instrumento que regula la penalización actualmente o la posible despenalización u legalización es el Código Sanitario. En él se especifica que en Chile será sancionado con ley cualquier acción abortiva.

3.5 Pregunta de investigación

Considerando como referencia la temática del aborto anunciada en el discurso del 21 de Mayo del 2015 y 2016 se desprende la siguiente pregunta de investigación:

¿Cómo es la representación en El Mercurio, Las Últimas Noticias y La Segunda de la temática de la despenalización del aborto en Chile?

3.6 Objetivo general

Describir las representaciones de El Mercurio, Las Últimas Noticias y La Segunda de la temática relacionada con la despenalización del aborto en tres causales en Chile desde el 2 de mayo 2015 y 31 de mayo del 2016.

3.7 Objetivos específicos

- Identificar, mediante la cuenta pública de la presidenta Michelle Bachelet, el origen y evolución de la despenalización del aborto como fenómeno social en la historia de Chile
- Describir en qué consiste, según los medios analizados la despenalización del aborto en sus tres causales en el país.
- Caracterizar la cobertura periodística en los medios estudiados.
- Verificar diferencias y similitudes que hace El Mercurio, Las Últimas Noticias y La Segunda, a partir de la temática sobre la despenalización en tres causales del aborto en Chile del discurso de la mandataria de mayo 2015 y 2016.
- Describir y abordar el proyecto de cómo los medios conceptualizan la despenalización del aborto y cómo según sus editoriales escriben acerca de ella.

3.8 Variables:

Se entiende por variable cualquier característica o cualidad de la realidad que es susceptible de asumir diferentes valores, es decir, que puede variar, aunque para un objeto determinado que se considere puede tener un valor fijo. “Una variable es una propiedad, característica o atributo que puede darse en ciertos sujetos o pueden darse en grados o modalidades diferentes. . . son conceptos clasificatorios que permiten ubicar a los individuos en categorías o clases y son susceptibles de identificación y medición” (Briones, 1987)

- Variable independiente: La temática de la despenalización del aborto en sus tres causales en Chile.
- Variable dependiente: La cobertura, es decir, el modo concreto cómo cada medio en particular abordó la temática.

3.9 Hipótesis

La cobertura del aborto en El Mercurio, Las Últimas Noticias y La Segunda es reactiva, es decir solo se publican noticias generadas por fuentes que están vinculadas al caso, sin destacar una pauta propia de los medios.

IV Muestra

Para analizar la temática de la despenalización del aborto en tres causales en los medios estudiados, se determinó una muestra. Ella es una cantidad o representación pequeña de algo que tiene la misma calidad pero en mayor cantidad. Es decir, es una cantidad pequeña de una cosa que se considera representativa de su totalidad y que se toma o se separa para someterla a un estudio, experimentación o análisis. (Unidad de análisis población y muestra, Salud investiga, 2015)

El primer objetivo de la muestra se implementa mediante el Cálculo del Tamaño Muestral, el segundo mediante la Estrategia de Selección de la Muestra. (Ibíd)

El Cálculo del Tamaño Muestral se determinó analizando todas las ediciones diarias publicadas en El Mercurio, La Segunda y Las Últimas Noticias en un tiempo determinado, desde el 4 de mayo de 2015 al 31 de mayo de 2016. Se analizaron las ediciones impresas de los medios publicadas en sus respectivos sitios web, denominadas “Papel Digital”. La edición digital del medio es exactamente la misma a la publicada, es decir, una copia escaneada de la versión impresa.

Se revisaron una por una las ediciones publicadas en el tiempo determinado del estudio. Las notas obtenidas se separaron según las categorías: Noticias u Opinión. Las “Noticias” abarcan también los reportajes, y la “Opinión” comprende las cartas al director y editoriales.

De la muestra estudiada se obtuvo un total de 193 noticias, 88 fueron informativas y 105 de opinión. Estas corresponden a:

- 1 noticia en Las Últimas Noticias.
- 16 noticias y 2 de opinión en La Segunda.
- 71 noticias y 103 de opinión en El Mercurio.

Luego de obtener la muestra total de cada medio estudiado se analizó cada noticia, estas abarcaron todos los textos informativos e interpretativos (crónicas, entrevistas y reportajes). Además se estudiaron los textos de opinión, analizándolas según las fichas creadas para cumplir el objetivo del estudio. Estas se detallan en el siguiente punto.

4.1 Descripción Fichas de análisis

4.1.1 Ficha de análisis de noticias:

Edición	Sección Diario	Ubicación	Clasificación Título	Género Periodístico	Portada (Sí o No)	Fuentes	Postura	Imágenes	Destacados	Comentarios

La ficha tiene como objetivo analizar todas las noticias que fueron publicadas en el tiempo que se determinó para llevar a cabo la investigación, período definido desde el 4 de mayo del 2015 al 31 de mayo del 2016. Existen tres planillas - adjuntas en el CD al final de esta tesis - y una por cada medio respectivamente. Además en ellas se encuentra la fecha para detallar la edición exacta en que se publicó esa noticia, para poder analizar una por una de manera prolija y ordenada.

Sección del diario:

Corresponde a la sección periodística donde está publicada la noticia. Como no todos los medios estudiados cuentan con las mismas secciones, ya que cada uno tiene su orden y lógica propia, se detalla en la planilla la sección dónde se encontraba cada noticia. Esta dependerá del diario que sea analizado. Por ejemplo: El Mercurio tiene entre otras, secciones de: opinión, nacional y política.

Ubicación:

Aquí se detalla particularmente el número de página donde se encuentra publicada la noticia, a modo de codificación.

Título y titular completo:

En esta categoría se detalla el titular completo, tal cual como fue publicado en la edición del diario analizado. Aquí se utilizaron dos subcategorías de clasificación:

1. Título de Cita: Si es que utilizaron a alguien como vocero para el título y a quién utilizaron. (Se detalla en la categoría comentarios, si es que utilizó a algún político, a algún ciudadano, etc).
2. Título Descriptivo: Si se describe alguna acción por ejemplo: El aborto fue aprobado en la Cámara del Senado. Es decir, es un titular que denota una acción.

Género periodístico:

Esta categoría responde al género periodístico al que corresponde la noticia analizada. Se utilizaron dos categorías de clasificación:

1. Informativo: Se entiende por informativo a la publicación que informa y da cuenta de la actualidad utilizando un lenguaje objetivo y directo sobre un hecho en particular. Por ejemplo: Si se aprobó una causal del proyecto o si se suspende una votación en cámara.
2. Interpretativo: El género interpretativo profundiza sobre la información. Su finalidad es relacionar la actualidad con su contexto. Y su función principal es la explicación. Este género aborda el reportaje, la crónica, la crítica y el ensayo periodístico. Si la noticia es en base a un tema publicado anteriormente, donde se consideran por ejemplo: Entrevistas, reportajes y testimonios relacionados a las temáticas sobre despenalización del aborto.

3. Opinión: Aquellos textos correspondientes a la exposición de un punto de vista particular. Están analizados en otra planilla especial.

Portada:

En esta categoría se establece si la noticia analizada estuvo en la portada del diario o no. Será clasificado como “Sí”, en el caso que la noticia formó parte de la página principal del diario, y “No” en el caso que la noticia no aparezca en esta categoría.

Destacado:

En el destacado se detalla si es que la noticia cuenta o no con algún tipo de información que esté resaltada. Se categorizan los destacados como: “Sí - cita” o “Sí - dato”. La primera se refiere a cuando lo que resaltaron fueron dichos de algún personaje, es decir se destacó una declaración y en el de dato se refiere a que en la noticia se destaca un dato importante o una fecha de la temática estudiada.

Fuentes:

Las fuentes, que es cualquier entidad, persona, hecho o documento que provee de información al periodista para que éste tenga elementos suficientes para elaborar una noticia o cualquier otro género informativo, también tienen una clasificación determinada si es que es una fuente Oficial o testimonial. (La prensa, un recurso para el aula, 2016)

Si la fuente es oficial, es decir que tiene el respaldo de una institución pública u oficial, puede ser:

1. Gubernamentales: Son diversas informaciones que proporcionan los gobiernos, ya sea en los campos científicos, educativos, económicos, administrativos y demás.
2. Organizaciones No Gubernamentales (ONG): Aquí se incluyen, por ejemplo, a todos los movimientos ciudadanos favorables y contrarios al aborto.

Si la fuente no es oficial, no tiene un respaldo de alguna institución pública o si son expertos en el tema o simplemente la opinión pública, y se clasifica en el estudio como:

3. Investigadores o científicos (expertos).
4. Protagonistas o testimoniales (ciudadanos).
5. Religiosa.

En el caso de que no se tenga una fuente, que es cuando el periodista cuenta el hecho de la noticia, se detalla en la planilla un: NO.

Postura:

Se especifica cuál es la postura de la noticia. Esto corresponde al argumento en el que se sustenta la publicación. De esta se desprenden cinco subcategorías.

1. Político: Si la noticia posee un argumento vinculado a la tramitación legislativa o si responde a alguna postura relacionada a algún partido político.
2. Religioso: Si la noticia posee un argumento que se sustenta en religión o si la fuente es miembro de alguna institución eclesiástica.
3. Jurídico: Si el argumento en el que se sustenta la noticia está relacionado a leyes actuales y en discusión. Además de mencionar la Constitución Política y el Código Civil Chileno.
4. Médica: Si la noticia se fundamenta en base a un argumento científico, médico, clínico o psicológico. Por lo general es empleada por especialistas de la salud.
5. Testimonial: Si la base de la noticia corresponde a un testimonio o declaración de una persona con respecto a alguna temática vinculada a aborto.

Imágenes:

En la categoría de Imágenes se subclasifican dependiendo si es que fue:

1. Foto: Imagen captada por una cámara fotográfica del hecho noticioso.
2. Ilustración: Dibujo o lámina de la noticia, a diferencia de la foto es una captura del momento pero replicado por un autor.
3. Infografía: Conjunto de imágenes sintéticas, explicativas y comprensibles con el objetivo de explicar un suceso informativo.
4. Gráfico: representación de datos; generalmente se utiliza para ayudar a personas a entender trabajos numéricos.

Comentarios:

Esta última categoría de la ficha de análisis corresponde a comentarios realizados por los investigadores donde se escriben anotaciones, palabras destacadas y elementos que llaman la atención dentro de la noticia.

3.4 Opinión en los medios analizados

Tras el análisis minucioso de trescientas noventa y tres ediciones impresas de los diarios correspondientes, la muestra arroja una considerable cantidad de cartas de opinión enviadas al director del medio y editoriales correspondientes a cada diario, las que llegaron al número de 105 documentos correspondientes a la categoría Opinión entre todos los medios analizados.

Tras esto, se decidió elaborar una ficha de análisis exclusiva para estos documentos, dado que el considerar estas cartas y editoriales sirven para obtener una mejor aproximación sobre las diversas posturas existentes sobre la opinión pública.

4.4.2 Ficha de análisis de opinión:

Edición	Sección Diario	Ubicación	Título	A favor o en contra	Argumento	Nueva o Reactiva	Autor	Comentarios
---------	-------------------	-----------	--------	---------------------------	-----------	---------------------	-------	-------------

El análisis de opinión fue realizado en base a cartas escritas al director del diario y también las editoriales escritas por cada medio en particular. Una carta al director corresponde a un documento escrito por una persona particular en donde manifiesta su opinión acerca de una temática puntual. La carta es publicada en la sección de opinión del medio correspondiente. A diferencia la editorial, es la postura oficial del medio acerca de una temática, publicada a modo de opinión del diario. Los documentos de opinión fueron analizados según las siguientes categorías.

Sección del Diario:

Esta categoría corresponde a qué parte del diario fue publicado el documento de opinión.

Ubicación:

Corresponde al número de página en el que fue publicada la carta de opinión o editorial analizada.

Título:

Para facilitar la investigación se escribe el título correspondiente a la carta de opinión o a la editorial publicada.

A favor o en contra:

Esta categoría se utilizó para clasificar el documento de opinión en base a su postura en base a la tramitación legislativa de la despenalización del aborto. Se especifica como “A favor” o “En contra”.

Argumento:

Se especifica cuál es el argumento en el que se sustenta el documento de opinión. De esta se desprenden cinco subcategorías, las mismas utilizadas para el análisis de noticias.

Político: Si la noticia posee un argumento vinculado a la tramitación legislativa o si responde a alguna postura vinculada a algún partido político.

Religioso: Si la noticia posee un argumento que se sustenta en religión o si la fuente es miembro de alguna institución eclesiástica.

Jurídico: Si el argumento en el que se sustenta la noticia está relacionado a leyes actuales y en discusión. Además de mencionar la Constitución Política y el Código Civil Chileno.

Médica: Si la noticia se fundamenta en base a un argumento científico, médico, clínico o psicológico. Por lo general es empleada por especialistas de la salud.

Testimonial: Si la base de la noticia corresponde a un testimonio o declaración de una persona en base a alguna temática vinculada a aborto.

Propia o Reactiva:

En esta categoría se clasifica el tipo de origen del texto de opinión. Se define como “nueva” cuando la carta al director fue escrita de manera autónoma e independiente por el escritor y se define como “reactiva” cuando la carta fue escrita en base a otra que fue publicada anteriormente, por lo que se da una especie de conversación entre dos partes, donde se comentan y debaten puntos comentados en sus respectivas cartas.

Autor:

Para tener un registro claro se detalla quién es el autor del texto de opinión analizado. En el caso que lo requiera, se detalla además el cargo de la persona.

Comentarios y Palabras Clave:

Finalmente, para efectos del desarrollo de la investigación se anota una frase importante que esté contenida en la carta o editorial, además de los comentarios de los investigadores.

V Resultados:

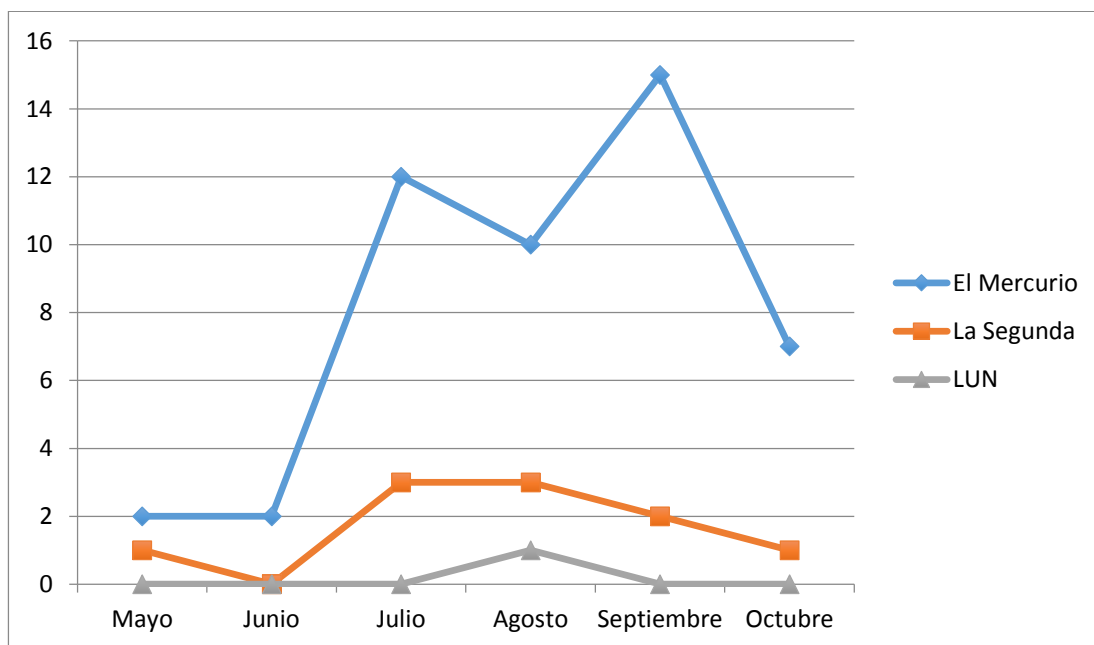
En total se analizaron 193 noticias que corresponden a: 18 noticias de La Segunda, 174 noticias de El Mercurio y una noticia de Las Últimas Noticias.



Si se lleva las noticias a porcentajes, se obtiene que un 90,2% de las noticias analizadas corresponden al medio nacional El Mercurio, un 9,3% a La Segunda y un 0,5% corresponde a Las Últimas Noticias.

Publicaciones por mes:

Durante el periodo de investigación las noticias fueron publicadas en distintos meses. La siguiente línea muestra una evolución temporal de las noticias, demuestra la frecuencia de los hitos noticiosos en el año de análisis.



La línea muestra que hubo tres meses en los cuales las publicaciones aumentaron considerablemente. En septiembre el medio EL Mercurio publicó 15 noticias, en julio 12 y en agosto 10. La Segunda también registró en los meses de julio, agosto y septiembre la mayor cantidad de publicaciones. Con respecto a LUN su única publicación fue en agosto.

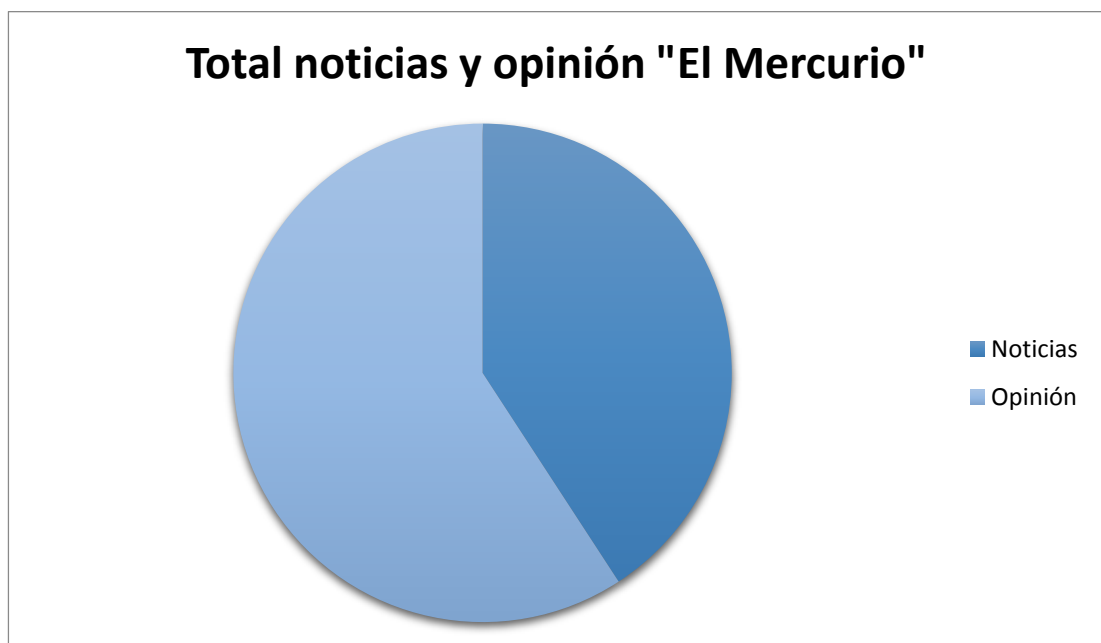
Por otro lado, para los tres medios, junio fue el mes con menos publicaciones.

Noticias y textos de opinión:

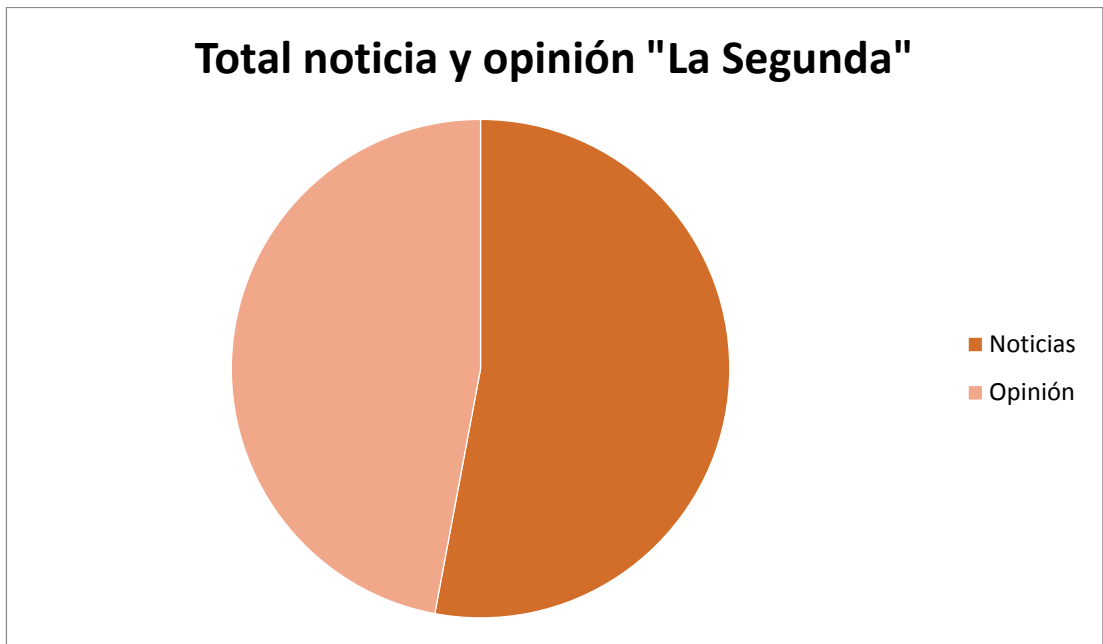
Como se detalló en el punto 3.3 Descripción Fichas de análisis, el estudio analizó las noticias categorizadas como “Noticias” y “Opinión”.

En el caso de El Mercurio se analizaron 174 textos en total, 71 correspondían a “Noticias” y 103 a “Opinión”.

Las publicaciones del medio en el tiempo determinado por el estudio corresponden a que un 59,2% fueron cartas al director o editorial, es decir “Opinión”, y 40,8% fueron “Noticias”.



En el caso del medio La Segunda, se analizó un total de 18 noticias, 16 de ellas corresponden a la categorización de “Noticias” y dos fueron cartas al director consideradas “Opinión”.



En porcentajes eso se refleja a que un 88,9% de las publicaciones analizadas corresponden a noticias y 11.1% a opinión.

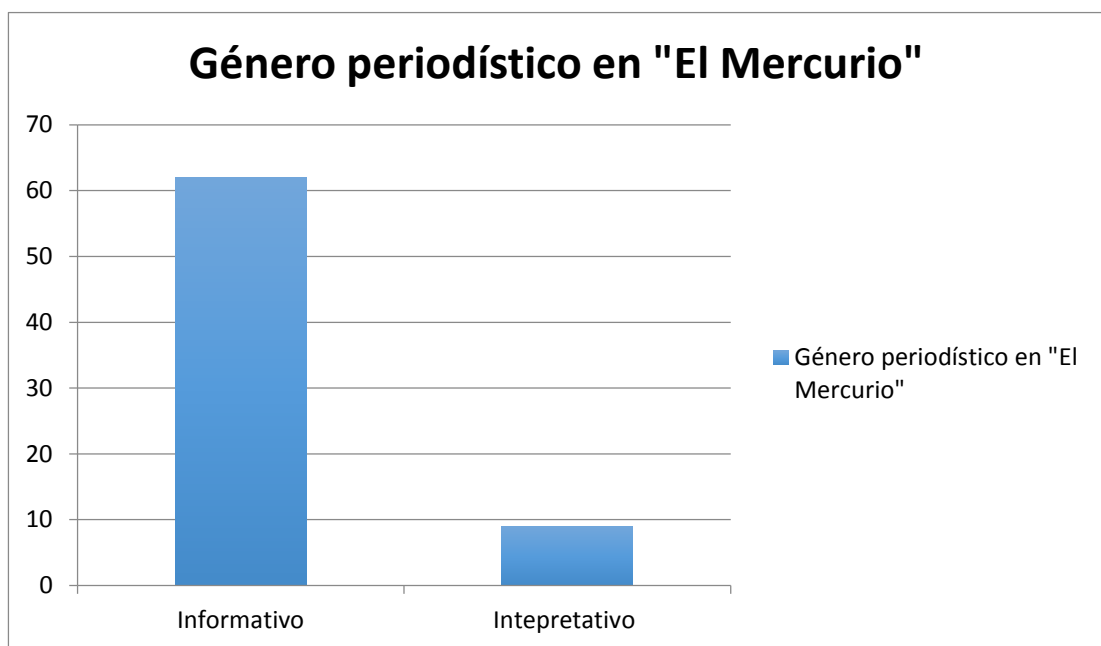
Las Últimas Noticias solo tuvo una publicación durante el periodo del estudio, y se categorizó como “Noticia”.

Por ende se demuestra que en El Mercurio hay una mayor cantidad de textos de opinión y menos noticias dentro de las ediciones analizadas. Por el contrario, La Segunda posee más noticias que cartas al editor.

Género de las noticias analizadas:

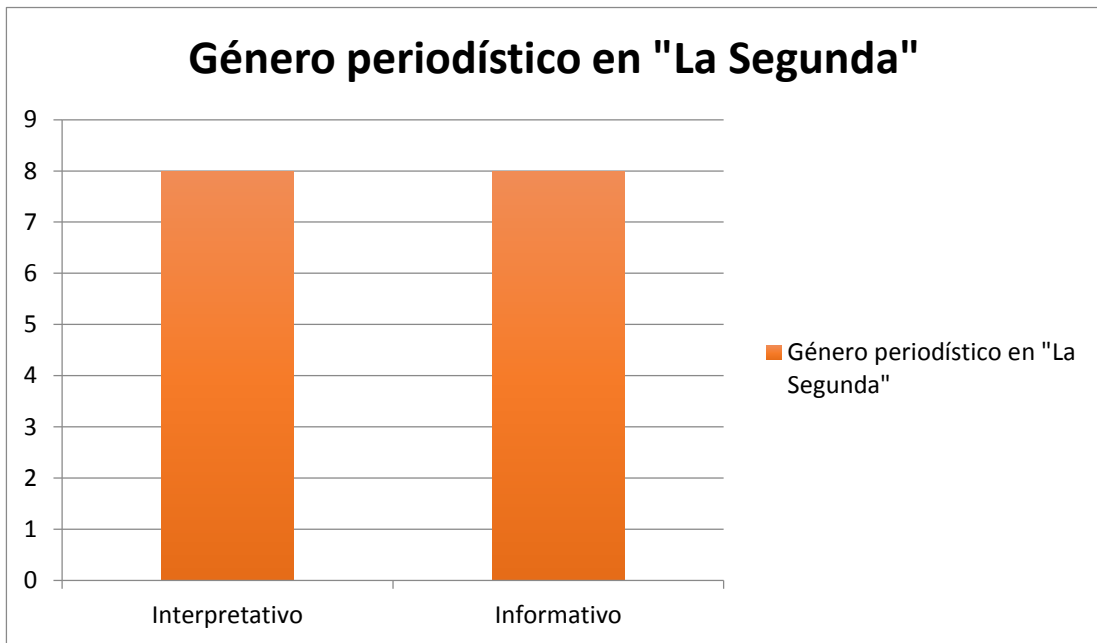
Las publicaciones correspondientes a “Noticias” se categorizaban dependiendo su género periodístico. El género podía ser Informativo o Interpretativo.

En El Mercurio, de las noticias analizadas, 62 fueron del género periodístico informativo y 9 interpretativas.



Se puede apreciar la diferencia que existe en el medio en el total de publicaciones que corresponden al género Interpretativo e Informativo. En el medio El Mercurio, el género Informativo tiene 53 publicaciones más que el género Interpretativo.

En La Segunda las noticias analizadas corresponden a 8 del género informativo y 8 del género interpretativo.

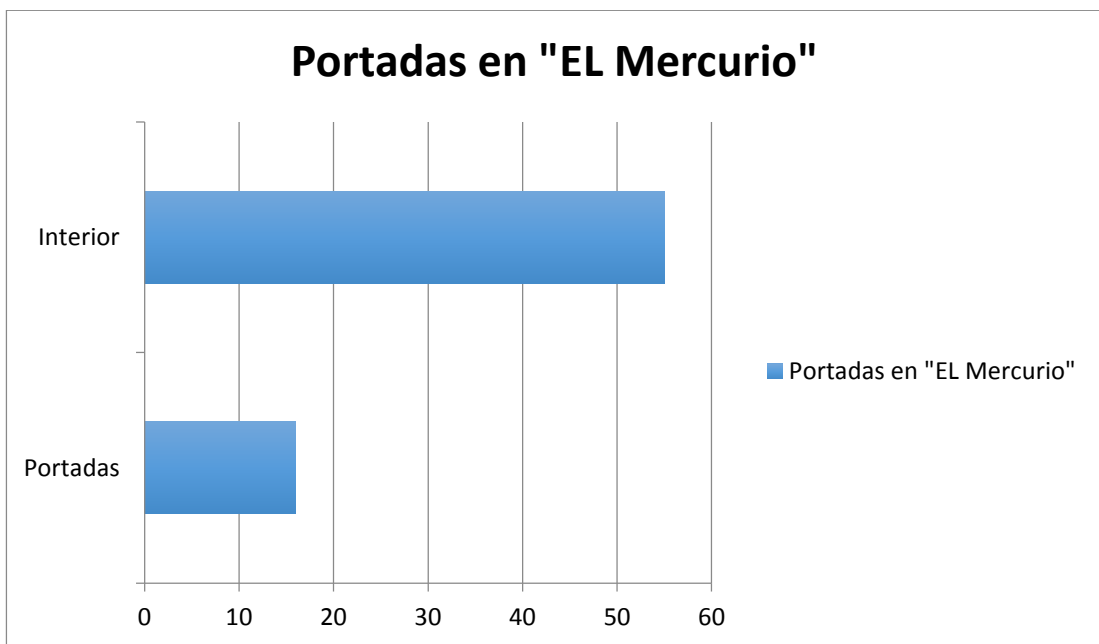


La Segunda en el periodo estudiado publicó la misma cantidad de noticias con enfoque Interpretativo e Informativo.

La noticia analizada de Las Últimas noticias correspondió al género interpretativo.

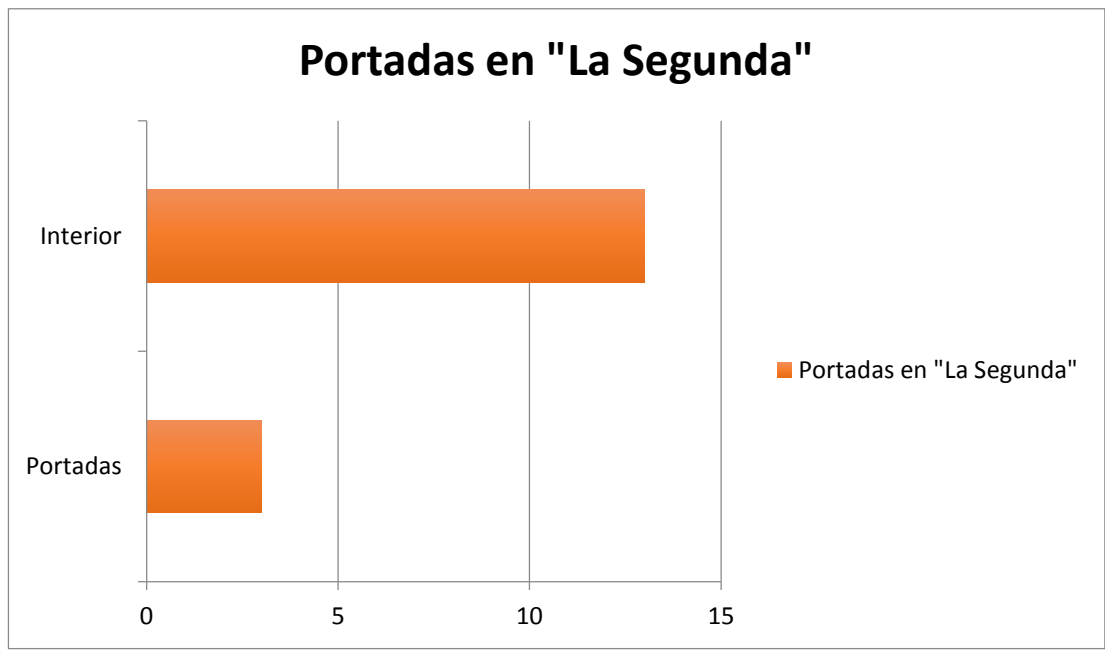
Portadas de los diarios:

De las noticias publicadas también se analizó cuántas habían sido portada, (en los documentos anexos al final de esta tesis se encuentran las noticias publicadas que fueron portada dando dos ejemplos de cada medio respectivamente) en el caso de El Mercurio, de un total de 71 noticias, 16 fueron portadas.



En La Segunda, de las 16 noticias publicadas 3 fueron portada.

La noticia de la temática estudiada que se publicó en Las Últimas Noticias no fue portada.



Al término de la investigación, en los anexos, se encuentran dos de las portadas que fueron publicadas por El Mercurio y La Segunda durante el periodo de investigación.

Postura de las noticias:

Continuando con el análisis de resultados se determinó que dentro de las noticias analizadas de El Mercurio las publicaciones tenían distintas posturas, estas podían ser: Jurídica, Política, Testimoniales, Médica y Religiosa.

El Mercurio durante el periodo que duró el estudio publicó 81,7% noticias con postura política, 15,5% religiosa y 2,8% con postura jurídica. El medio no se enfocó a posturas médicas o testimoniales.

A diferencia, en el medio La Segunda, se detalló la postura de cada publicación.

53,3% de las publicaciones de La Segunda correspondieron a una postura política, 26,7% fueron médica, 13,3% testimoniales y 6,7% jurídica. El medio no publicó noticias con postura religiosa.



En Las Últimas Noticias, la noticia analizada correspondió a la postura "Testimonial".

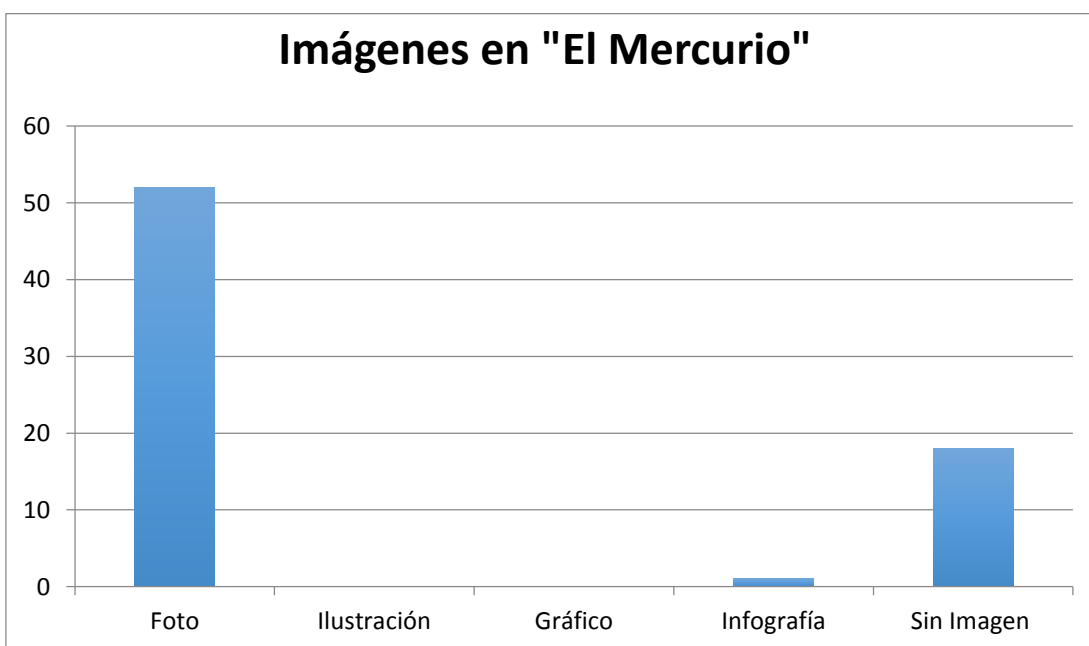


Imágenes

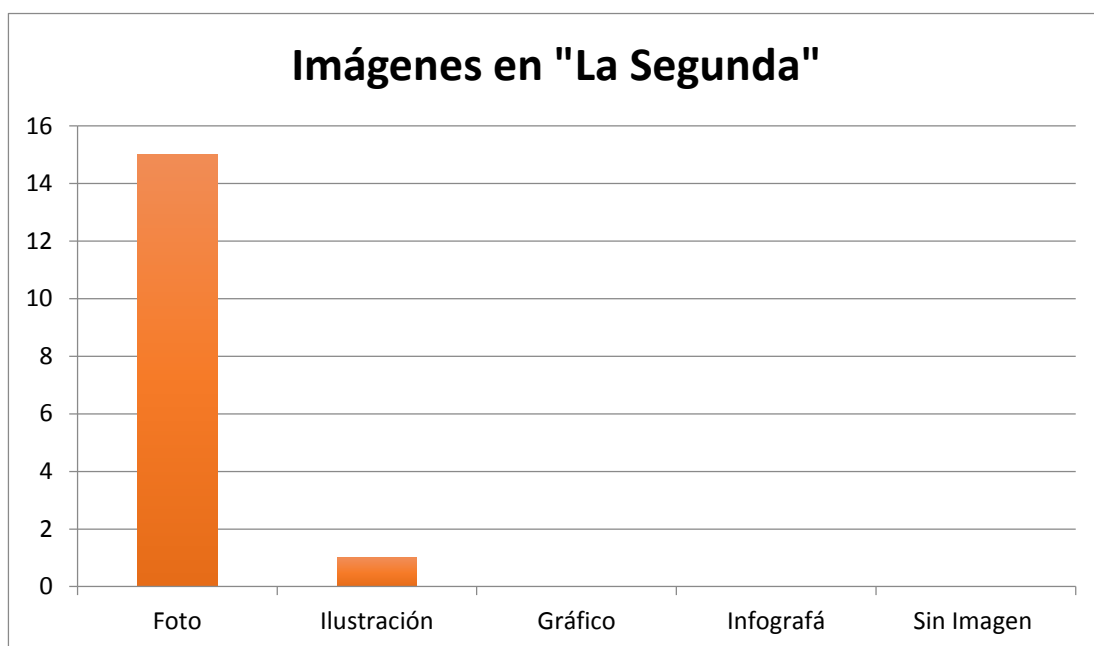
La planilla detalla si es que las publicaciones de los respectivos medios contenían o no foto, y si era el caso se detallaba con la clasificación: foto, ilustración, infografía y gráfico.

En el caso de El Mercurio: 52 tuvieron foto, 1 infografía y 18 no incluyeron ningún elemento gráfico.

El gráfico señala que El Mercurio no publicó ni ilustraciones o gráficos durante el periodo de investigación. Lo que más utilizó para informar fueron las fotos, y solo publicó una infografía durante el año que se analizó. La infografía publicada se encuentra al término de la investigación, en los anexos.



En la Segunda de las 16 noticias, 15 tuvieron fotos y 1 ilustración.



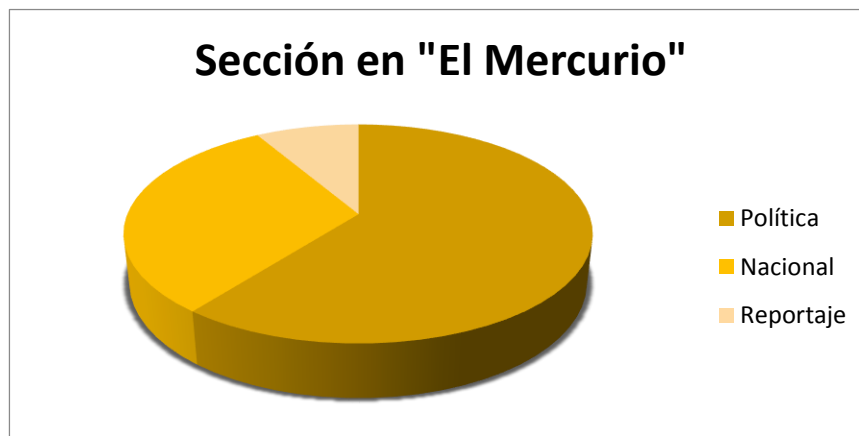
La Segunda, al igual que El Mercurio, utilizó las fotografías en sus publicaciones seguido por las infografías. En las noticias analizadas de La Segunda no se utilizaron ni infografías ni gráficos para informar sobre la temática.

Dentro de las noticias analizadas los tres medios estudiados utilizaron fotos de los personajes de la noticia.

En el caso de Las Últimas Noticias, la noticia analizada obtuvo una imagen correspondiente a la categoría foto.

Sección específica de los medios:

Cada noticia se ubicaba en una sección específica del medio. En el caso de El Mercurio, 22 fueron publicadas en la sección Nacional, 43 en Política y 6 en Reportajes.



El 60,6% de las publicaciones de El Mercurio estuvieron ubicadas en la sección Política del medio, el 31% se ubicó en la sección nacional y solo el 8,5% en reportajes.

En el medio La Segunda 13 estuvieron ubicados en la sección "Crónica" y 3 en "Política".



En La Segunda sólo se ubicaron en dos secciones las noticias de la temática. 81,3% de ellas estuvieron en crónica y 18,8% en la sección política. La Segunda no publicó ningún reportaje acerca de la temática durante el periodo que duró la investigación.

La noticia analizada de Las Últimas Noticias, se ubicó en la sección “Política”.

Textos de opinión:

En el análisis se especificó qué postura tienen los textos de opinión en base a la tramitación legislativa del aborto en tres causales. La postura podía ser a favor o en contra. Si era a favor quería decir que los autores apoyan el proyecto de despenalización, y en contra detalla a aquellos que se oponen.



En El Mercurio: a favor 35 autores, y en contra 69.

De los 104 textos de opinión que publicó El Mercurio, el 67% correspondió a posturas en contra a la despenalización del aborto en sus tres causales y el 33% de las posturas publicadas estaban a favor del proyecto de ley.

La Segunda publicó dos documentos de opinión durante el periodo estudiado, que corresponden ambas a cartas al director. El medio no publicó editoriales sobre la temática.



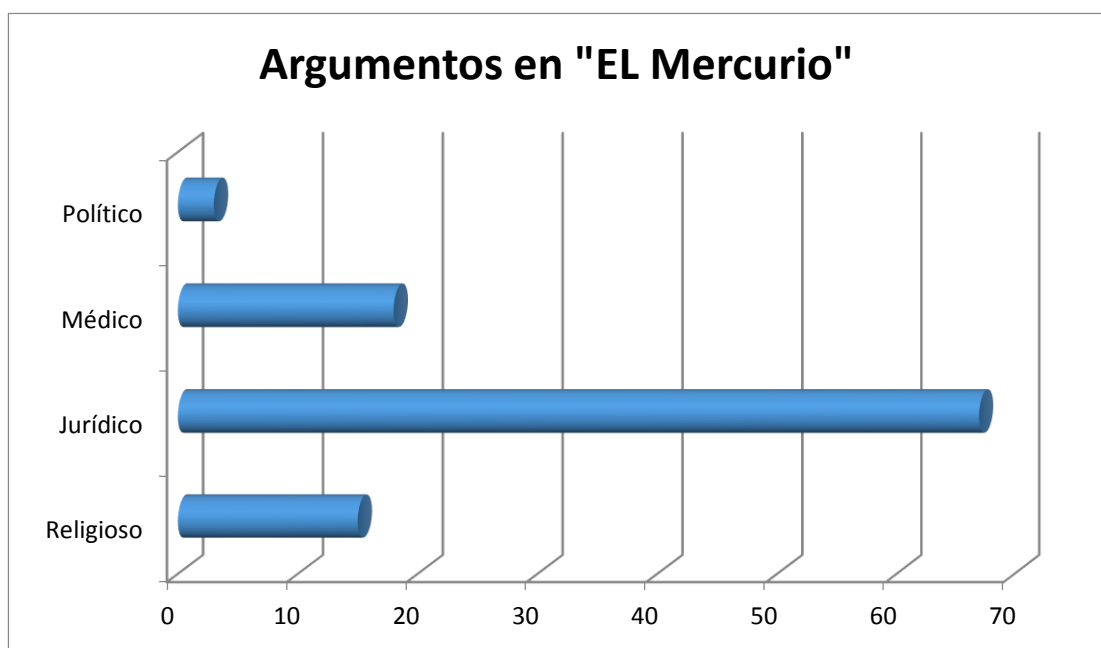
De los dos textos de opinión publicados por La Segunda, fue uno a favor de la ley y otro en contra. Es decir un 50% de cada postura.

Las Últimas Noticias no contó con publicaciones de opinión acerca de la temática.

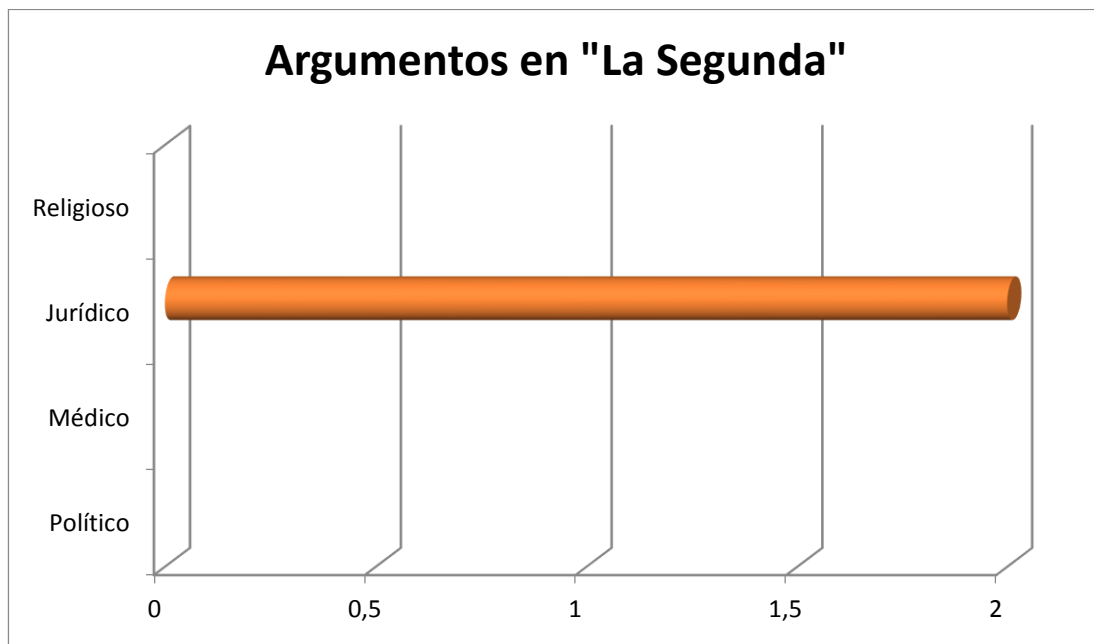
Al detallar si es que la postura era a favor o en contra, se categoriza el argumento en el cual se sustentaba la base o editorial publicada. El argumento podía ser: Religioso, Jurídico, Médico o Político.

De los 104 textos de opinión publicados por El Mercurio, 67 fueron de argumentos jurídico. El medio también entregó un importante espacio para las opiniones religiosas

ya que se publicaron 15 que respaldaban su opinión con argumentos religiosos, estos textos fueron escritos por obispos. 18 de los textos tuvieron un argumento médico y tan solo tres político.

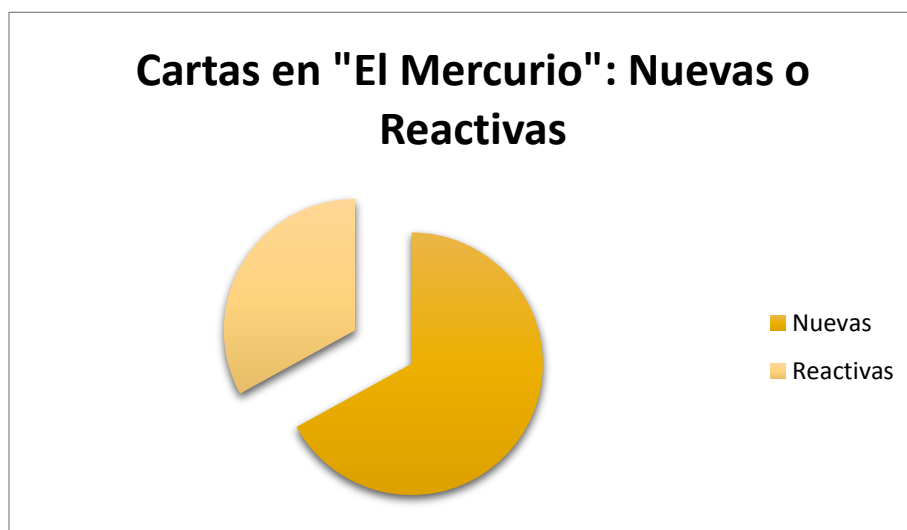


En La Segunda se publicaron tan solo dos textos de opinión durante el periodo de análisis, los cuales corresponden a la categoría de argumento jurídico.



Carta de opinión Nueva o Reactiva:

Se clasificaron los textos de opinión dependiendo si eran “nueva” o “reactivas”. Nueva se refería a que el autor escribía de manera independiente es decir daba inicio a un debate, y reactiva era cuando la carta era una opinión que hacía referencia a otra publicada en el mismo medio anteriormente.



En El Mercurio se puede apreciar que el 67% de las cartas al director publicadas fueron reactivas, y el 33% nuevas.



En el caso de La Segunda, las dos cartas que se publicaron durante el periodo de investigación fueron nuevas.

VI Conclusión:

En esta investigación se planteó analizar la cobertura que hacen los medios El Mercurio, La Segunda y Las Últimas Noticias sobre la temática del proyecto de despenalización del aborto en sus tres causales anunciado en la Cuenta Pública del año 2015. Las noticias fueron seleccionadas desde mayo 2014 a mayo 2015, ya que este periodo es el que comprende un año de análisis noticioso. Sirvió para poder tener un panorama más amplio y detallado de la cobertura que realizaron los medios sobre la temática.

Uno de los objetivos del estudio era identificar, a través de la revisión la cuenta pública de la Presidenta Michelle Bachelet, el origen y evolución de la despenalización del aborto como fenómeno social en la historia de Chile, lo cual se definió por medio de bibliografía, revisión e interpretación y análisis de las noticias de los medios.

Otro objetivo planteado era describir en qué consiste, según los medios analizados la despenalización del aborto en sus tres causales en el país. Este punto se llevó a cabo a través del análisis de cobertura de los tres medios, el cual se graficó para comparar la cobertura entre medios y luego se profundizó en las fichas de análisis para distinguir la diversas posturas existentes, a las cuales los medios les dan cabida.

Además, se buscó caracterizar la cobertura periodística en los medios estudiados. Esto se logró mediante la comparación de las diferentes planillas de análisis, dada a la extensión de estas que se generó tras el análisis, pudiendo así caracterizar todas las noticias publicadas dentro de los tres diarios analizados.

También se planteó verificar diferenciar y similitudes que hace El Mercurio, Las Últimas Noticias y La Segunda, a partir de la temática sobre la despenalización en tres causales del aborto en Chile, para eso se elaboró ciertos criterios ubicados en las fichas de análisis como utilización de imágenes y fuentes, para poder así detallar cuales son las similitudes y diferencias que hay entre tres medios pertenecientes a un mismo conglomerado periodístico.

Finalmente, el último objetivo que se planteó fue describir y abordar el proyecto de cómo los medios conceptualizan la despenalización del aborto y cómo según sus editoriales escriben acerca de ella. Para ello se elaboró una ficha dedicada especialmente a analizar los textos de opinión entre los que están cartas al director y editoriales de los diarios.

En definitiva, El Mercurio, Las Últimas Noticias y La Segunda, pese a ser tres diarios pertenecientes a un mismo conglomerado periodístico, abordan de distinta manera la temática sobre despenalización del aborto en sus tres causales.

Dentro de la gran cantidad de noticias analizadas (193), el mayor porcentaje se lo lleva El Mercurio, por lo que se puede decir que se realiza una mayor cobertura por parte de este medio en comparación con Las Últimas Noticias, en el cual solamente hubo una noticia. Con esto se concluye que LUN no otorga ningún tipo de relevancia a la temática del aborto en su agenda setting.

En la siguiente imagen se detalla la única noticia que fue publicada por Las Últimas Noticias durante el periodo que duró la investigación. La noticia fue de postura testimonial y fue publicada el 2 de agosto de 2015.

Esta entrevista es interesante dado a que además de ser el único texto publicado por el medio en relación a la temática investigada, su contenido es de carácter político. En ella se realiza una entrevista la ex ministra del Sernam, Laura Albornoz, quien vivió la experiencia de abortar.

Las Últimas Noticias | Domingo 2 de agosto de 2015

Albornoz es rostro de la campaña "#aborto3causales".

Ana Lutz.

Oprimió hace más de 30 años y aún le cuesta hablar de lo que sucedió. Laura Albornoz (DC), ex ministra del Sernam, debió someterse a la interrupción de un embarazo. El suceso: "Fui un aborto y en una experiencia tremendamente dolorosa para cualquier mujer. Yo lo viví así", dice. Fue entre su primer y segundo hijo. "Yo, al menos, tuve la opción de decirle, hay mujeres que no pueden hacerlo. Si lo van hacer personal", siempre, sin querer entrar en detalles.

Entre su experiencia de la campaña "#aborto3causales", de la ONG Mises Chile, que apoya la despenalización del aborto en caso de invalidez del feto, embarazo de riesgo para la vida de la madre y violación, causante que en el contenido del proyecto sobre integración del aborto terapéutico en 2007 y eso no fue recogido por la asamblea. Invitarla a los parlamentarios a escuchar a las bases. Algunos les dijo a algunos que estaban por ellos por suponer que son personas decentes, pero cuando uno va por un parlamentario en para que lo represente", dice la ex ministra, quien es crítica de la postura de su partido en torno a este debate.

"Después que mi partido, la DC, al igual que cualquier partido político, porque los machistas no son de izquierda ni de derecha, se opone a la idea de lo que la ciudadanía espera de los partidos políticos, que concilien más las inquietudes. La gente elige a los parlamentarios para que los representen, no para que respondan sus concepciones morales personales", agrega.

La Democracia Cristiana ha condicionado su apoyo al proyecto, introduciendo modificaciones, entre ellas, que en el caso de encontrarse en riesgo la vida de la madre por embarazo, dicho riesgo debe ser presente y no eventual. En caso de un feto anómalo, la DC espera que deba ser una junta médica quien lo determine, y no solo un médico-chirujano, mientras que en la tercera causal, la violación, los diputados DC pretenden que deba existir siempre una denuncia que respalde dicha situación. "Muchos males se requieren a sus padres a estos casos ni toman la palabra del día después por que son víctimas por un concepto".

«Machismo en la DC? "Yo he vivido mi experiencia en relación al aborto en mi partido. No es reservado. Mis congresales lo saben, la presidenta e Iquique Walker la necesidad de legislar. De las mujeres, abogada independiente de los hombres, nosotros, me han llamado varias, Claudio Antequera, Mariana Treviño, que dejó de estudiar. El mío es un partido machista, es algo que he dicho. Imagínense que en el Congreso hay una diputada (Carolina Pinochet) y una senadora (Carolina Galaz). La gente que dice que lo sueno, no sirve de nada si no lo respalda, y el respaldo más importante es respaldar lo respalda, lo respalda, lo que uno se

presenta. En eso, no sé si las mujeres somos tan valientes respecto de lo que somos, no he dicho que lo ando haciendo carritos a cada, pero así tengo en mundo a hijos maravillosos.

«Que valore respecto del aborto cambió a partir de su experiencia personal? "No, yo me defino como una mujer que vive, defensora de los derechos humanos y contraria al aborto, pero siempre he creído que en el caso de las tres causales de aborto (que se están discutiendo en el Congreso), no se puede castigar a la mujer con penas (de cárcel por abortar) cuando está en riesgo su vida, cuando el feto no tiene ninguna posibilidad de vivir, y no estoy hablando de niños con malformaciones, sino de niños o embriones anencéfalos, y más bien cuando las mujeres son víctimas.

» "Espero que mi partido, la DC se comporte a la altura de lo que la ciudadanía espera" Laura Albornoz

Ex ministra del Sernam apoya la campaña "#aborto3causales" y habla de su caso personal

Laura Albornoz, la DC y el aborto: "El mío es un partido machista"

Este martes se vota la idea de legislar sobre despenalizar el término del embarazo en tres casos. La DC manifiesta reparos.

Si bien señala que tuvo la opción de poder realizar el aborto, no detalla cuál fue la causa que la llevó a realizarlo. Además la entrevista está enfocada principalmente en la autocrítica partidaria que realiza la ex ministra con respecto a la Democracia Cristiana (DC). El periodista le pregunta si existe machismo en la DC, a lo que responde que sí. Agrega que cuando hizo conocida su experiencia dentro del partido, sintió mucho apoyo por parte de las mujeres, pero no de los hombres. También destaca el deseo de que su partido se comporte con el nivel que la ciudadanía espera.

Continuando, en los tres medios hubo una cobertura con un grado de temporalidad parcial, es decir, en algunos meses el número de noticias aumentaba versus otros meses donde la cobertura era casi nula.

Es por esto que se comprueba la hipótesis expuesta en el capítulo III de esta tesis, en la que se presume que la cobertura del aborto en El Mercurio, Las Últimas Noticias y La Segunda es reactiva, es decir solo se publican noticias generadas por fuentes que están vinculadas al caso, sin destacar una pauta propia de los medios. Esto se reafirma mediante el gráfico de frecuencia expuesto en el punto X del capítulo de conclusiones, ya que se ahí se puede apreciar que los medios solo responden a los denominados hitos noticiosos. Estos son los momentos más importantes dentro del año de análisis de cobertura mediática.

Además algo importante fue que El Mercurio da una cobertura mayoritariamente política donde el principal protagonista es el partido político Democracia Cristiana (DC), dado a que constantemente esta colectividad cuestiona ciertas aristas del proyecto de despenalización y además se mantuvo muy indeciso en definir su postura con respecto al aborto. Esto es importante dado que la DC forma parte de los partidos

Consejo nacional de la colectividad discutió ayer informe respecto del tema:

Documento DC critica proyecto de interrupción del embarazo y partido pide postergar votación

Texto plantea que causales de violación e inviabilidad de vida extraterina deben seguir siendo consideradas "ilícitas" y estipula plan de acompañamiento y apoyo integral.

AGENCIAS

Nuevo página tiene el informe que fue analizado ayer por el Consejo Nacional de la DC sobre el proyecto del Gobierno que despenaliza la interrupción del embarazo. El texto, elaborado por una comisión que encabezó la senadora Carolina Guzzini, sostiene que la DC defende el derecho a la vida desde la concepción hasta el momento del nacimiento y que en consecuencia se "opone a la legalización del aborto".



Cinco horas duró ayer la sesión del Consejo Nacional del partido. En la imagen: Catherine Martínez, Diego Gutiérrez, Gonzalo Duarte, Jorge Planas, Matías Wolff, Carlos Guzzini y César Palacios.

El Proyecto de aprobación de la colectividad, Jorge Planas, señaló que "hasta la fecha no se han realizado ni los estudios ni las mesas de trabajo que se prometieron al momento de presentar el proyecto".

El Proyecto de aprobación de la colectividad, Jorge Planas, señaló que "hasta la fecha no se han realizado ni los estudios ni las mesas de trabajo que se prometieron al momento de presentar el proyecto".

El Proyecto de aprobación de la colectividad, Jorge Planas, señaló que "hasta la fecha no se han realizado ni los estudios ni las mesas de trabajo que se prometieron al momento de presentar el proyecto".

El Proyecto de aprobación de la colectividad, Jorge Planas, señaló que "hasta la fecha no se han realizado ni los estudios ni las mesas de trabajo que se prometieron al momento de presentar el proyecto".

Esta última idea se aprobó después de una discusión que duró varias horas. El texto, que es un borrador de un informe que se presentará al Consejo Nacional el próximo día 12, establece que el aborto es un acto que debe ser considerado como un crimen, pero que debe estar sujeto a ciertas excepciones.

El informe, cuya aprobación quedó pendiente, señala que el aborto es un acto que debe ser considerado como un crimen, pero que debe estar sujeto a ciertas excepciones.

El informe, cuya aprobación quedó pendiente, señala que el aborto es un acto que debe ser considerado como un crimen, pero que debe estar sujeto a ciertas excepciones.

El informe, cuya aprobación quedó pendiente, señala que el aborto es un acto que debe ser considerado como un crimen, pero que debe estar sujeto a ciertas excepciones.

Despenalización del aborto: Organizaciones acusan que fueron excluidas de la discusión por un "tema ideológico"

Arazabispú Fernando Chomali dijo que aprobación del proyecto sería algo "muy doloroso".

Según las organizaciones, el Estado debe garantizar que se respete el derecho a la vida desde la concepción hasta el nacimiento.

El texto, que es un borrador de un informe que se presentará al Consejo Nacional el próximo día 12, establece que el aborto es un acto que debe ser considerado como un crimen, pero que debe estar sujeto a ciertas excepciones.

de la Nueva Mayoría, conglomerado político al cual pertenece el actual Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Este partido se originó a fines de la década de 1920, cuando comienzan a romperse los principios ideológicos que hasta ese momento había apoyado la juventud católica

El texto, que es un borrador de un informe que se presentará al Consejo Nacional el próximo día 12, establece que el aborto es un acto que debe ser considerado como un crimen, pero que debe estar sujeto a ciertas excepciones.

afiliada al Partido Conservador. Desde esos tiempos, muchos grupos de jóvenes críticos se interesaron por ideales diferentes de los que predicaban sus líderes partidarios, que, en general, estaban imbuidos en el capitalismo liberal y la defensa de la Iglesia Católica frente a los avances de la secularización del Estado. Secularización que hoy en día para algunos militantes, atenta contra los principios de la DC. Este es el caso del proceso de despenalización del aborto.

Con respecto a las principales diferencias que se evidenciaron entre los diarios analizados se podría atribuir a las variaciones entre los distintos públicos a los cuales se dirigen. El Mercurio, al ser uno de los diarios más importantes del país, realiza una cobertura más detallada sobre alguna temática vinculada con la despenalización del aborto, además da cabida a las diversas opiniones de los lectores sobre el aborto. Lo que se vio en el análisis de cobertura, ya que casi todos los contenidos eran notas informativas de una extensión de menos de media plana, pero en casi la mayoría de las ediciones incluía un documento de opinión.

Por su parte, La Segunda, el cual se define como un diario más político, realizó una cobertura detallada sobre el aborto pero con una frecuencia mucho menor a la realizada en El Mercurio, lo cual se comprobó tras el análisis el cual arrojó una cantidad significativamente menor (18), tanto en documentos de opinión como en noticias. Las

Últimas Noticias realizó una cobertura prácticamente nula sobre la temática de despenalización del aborto, dado a que solo publicó una noticia y esta era un testimonio sobre la ex ministra Laura Albornoz quien practicó un aborto hace diez años.

Cabe destacar que los medios en sus publicaciones utilizaron como imágenes fotos. En el caso de El Mercurio, de las 71 noticias que se publicaron 52 fueron fotos y solo se publicó una infografía, el número restante fueron las noticias que no se respaldaron de ningún tipo de imagen. La Segunda siguió un protocolo muy parecido, de las 16 noticias publicadas, 15 fueron fotos y solo una ilustración.

El aborto es un tema controversial en el cual hay mucho contenido que informar. Llama la atención el poco uso que entregaron ambos medios a la infografía, siendo que es un método en el cual se utilizan un conjunto de imágenes sintéticas, explicativas y comprensibles con el objetivo de explicar un suceso informativo.

Ambos textos analizados en todas sus imágenes utilizaron fotos de los protagonistas de las noticias, por ejemplo si se hablaba de una personada de la DC que se había referido a la despenalización, los medios utilizaban una foto de la fuente. Esa imagen no aportaba en nada a la noticia, más que darla una cara al protagonista, pero no informaba por ejemplo de las causales, de fechas importantes, entre otras, que podrían haber sido más útil en el caso.

Otra conclusión que se pudo extraer al analizar las planillas, fue que La Segunda no publicó ningún reportaje durante el periodo de investigación y esto se puede entender y vincular con la hipótesis de que el medio es reactivo, es decir, publica noticias solo cuando ocurre un hecho noticioso con una pauta que seguir. La Segunda, al no publicar reportajes acerca de la temática no está realizando una profundización acerca de la despenalización del aborto.

En tanto, El Mercurio no publicó noticias que incluyeran posturas médicas o testimoniales, sino que el 81% de sus publicaciones fueron vistas con una perspectiva política, seguidas por un 15% con postura religiosa. Con esto se puede concluir que El Mercurio no le otorga importancia al proyecto de ley bajo un enfoque médico.

A pesar de que La Segunda también tuvo un alto porcentaje de publicaciones con postura política (53,3%), sí le dio cobertura a la postura médica, jurídica y testimonial, pero en ninguna publicación le dio cabida a la postura religiosa. Esto quiere decir que La Segunda abarca la temática con una visión más amplia que El Mercurio, pero no añade a su línea editorial una cobertura sobre la postura religiosa.

Al analizar los tipos de géneros periodísticos de las publicaciones de los medios, se pudo concluir que El Mercurio le otorga mucha más cobertura al género informativo que al interpretativo, ya que 62 de sus 71 noticias corresponden a este género. En cambio La Segunda le entrega la misma importancia a ambos géneros, ya que publicó la misma cantidad de noticias de ambos tipos.

Al analizar la planilla de textos de opinión se pudo concluir que El Mercurio entrega cabida a la opinión pública y al debate sobre la temática, ya que el 67% de las cartas al director que fueron publicadas fueron reactivas. Es decir, 69 de las cartas al director publicadas fueron respuestas a otras, generando debate sobre la temática y mostrando distintos puntos de vistas acerca de la despenalización del aborto. En cambio, La Segunda, de las dos cartas al director que publicó ambas fueron de clasificación “nueva” y se puede decir que el medio entrega menos espacio al debate público a terceros acerca del tema estudiado.

En Tedeum, obispos señalaron que la corrupción es causa de la crisis: Iglesias Evangélicas reiteran rechazo al aborto y piden recuperar confianza en instituciones

La Presidenta Bachelet y gran parte del gabinete asistieron a una ceremonia, en la que el obispo Emiliano Soto afirmó que con desconfianza “se aprueban leyes sin un serio arraigo”.

PRESENTE EN LA CEREMONIA
Una buena cantidad de los asistentes a la ceremonia de los obispos evangélicos en Tedeum celebrada ayer por el presidente del país, en medio de la transición de un proyecto que despenaliza el aborto en tres condiciones a las instituciones, especialmente en las facultades de medicina. Una crisis que, según muchos, responde a la corrupción.

La ceremonia comenzó con la lectura de la Presidenta Michelle Bachelet, quien estuvo en las instalaciones de la Universidad Católica de Temuco. A la instancia también llegó gran parte del gabinete nacional.

Las palabras de bienvenida fueron dadas por el obispo Eduardo Dúo, quien expresó: “Cuando nos encontramos con los ministros de gobierno, vemos que hay un problema de confianza. Cuando nos encontramos con los ministros de gobierno, vemos que hay un problema de confianza. Cuando nos encontramos con los ministros de gobierno, vemos que hay un problema de confianza”.



Cerca de las 10.00 horas de ayer, la Presidenta Michelle Bachelet llegó a la Universidad Católica de Temuco, para participar del Tedeum. En la foto, saluda al obispo Emiliano Soto.

“Somos con un Chile en que se vive la vida, desde su concepción hasta la muerte. Creemos que ello no puede reducirse a los derechos de nacer y morir en paz. Nuestra opción como cristianos evangélicos es y será provida”.

“Ha sido un acto de acción de gracias muy hermoso, donde hemos escuchado la voz de las Iglesias Evangélicas, llamando al país a tener esperanza, a salir adelante”.

“Cuando la Iglesia ve que en materia de leyes que van en contra de sus creencias, en contra de sus principios, siendo la Iglesia la mayoría en el país, la Iglesia se angustia”.

“Somos con un Chile en que se vive la vida, desde su concepción hasta la muerte. Creemos que ello no puede reducirse a los derechos de nacer y morir en paz. Nuestra opción como cristianos evangélicos es y será provida”.

EMILIANO SOTO
Obispo de la Diócesis de Temuco.

MICHELLE BACHELET
Presidenta de Chile.

JOSÉ VIALA
Obispo de la Diócesis de Temuco.

Presidenta Michelle Bachelet hace un llamado a “dejar de lado la mala convivencia” y la “mala actitud”

“No solo se trata de poner de guapa muy hermosa, donde hemos escuchado la voz de las Iglesias Evangélicas. Hemos escuchado la voz de los ministros de gobierno, que nos dicen que no podemos tener un país con tanta corrupción y tanta mala actitud. Hemos escuchado la voz de los ministros de gobierno, que nos dicen que no podemos tener un país con tanta corrupción y tanta mala actitud”.

En la misma línea, el secretario de Gobierno, Marcelo Díaz, comentó que “hoy tenemos un país que necesita de una reforma de confianza que sea un pacto que nos permita ir juntos, mejor de lo que hemos estado”.

En la misma línea, el secretario de Gobierno, Marcelo Díaz, comentó que “hoy tenemos un país que necesita de una reforma de confianza que sea un pacto que nos permita ir juntos, mejor de lo que hemos estado”.

“Somos con un Chile en que se vive la vida, desde su concepción hasta la muerte. Creemos que ello no puede reducirse a los derechos de nacer y morir en paz. Nuestra opción como cristianos evangélicos es y será provida”.

Seguridad pública y educación
Otro de los temas fueron abordados por el obispo Soto. Pidió que la seguridad pública sea un tema que se discuta en el país, ya que la gente está viviendo con miedo. “Hay que recuperar que las normas institucionales no entreguen certezas para todos”.

Después, cuando se le preguntó por el Tedeum, apuntó que es un acto que genera una reflexión en la ciudadanía.

La paradoja del aborto y la adopción

Nicolás Monckeberg Díaz
Diputado Comisión de Salud



Actualmente se encuentran en primer trámite constitucional en el Congreso Nacional dos proyectos de ley promovidos por el Gobierno y de gran relevancia para los niños nacidos y no nacidos que, curiosamente, frente a hipótesis similares, tienen soluciones diametralmente diferentes. El primero de ellos es la iniciativa legal que despenaliza el aborto en las causales de riesgo de vida de la madre, inviabilidad fetal y violación, y el segundo es el proyecto de ley que establece una reforma integral al sistema de adopción en Chile.

Ambos proyectos tienen en común en que tratan al que está por nacer, pero lamentablemente desde perspectivas muy distintas. Mientras el primero de ellos lo ve como objeto de derechos, el segundo lo involucra como un sujeto de derechos. Lo anterior se refleja en que se puede terminar con la vida del niño concebido, pero no nacido en las causales ya señaladas, como parte de la autonomía de la mujer para disponer de su propio cuerpo. En

cambio, en lo relativo a la adopción, se busca proteger y cuidar al que está por nacer, permitiendo a la mujer que está en conflicto con su maternidad iniciar el proceso de adopción de su hijo antes que éste nazca, reconociéndosele su calidad de persona y, por ende, de resguardo y garantía, aun cuando no ha nacido.

Cuando la mujer que tiene un hijo en su vientre inicia el proceso de adopción, el padre del no nato puede oponerse, debiendo el juez respetar dicha decisión, velando siempre por el interés superior del niño. En cambio en el aborto, cuando la decisión tiene por objeto matar al niño que está por nacer, el proyecto de ley no le permite al padre ejercer un derecho a oponerse, siendo que justamente la acción abortiva es evidentemente más letal y nociva para el que está que la adopción, al contrario, lo beneficia.

Lo curioso de todo esto es que, si aplicáramos el conocido aforismo jurídico que dice que donde existe la misma razón debe existir la misma disposición,

deberíamos entonces entender que la normativa del aborto es contradictoria en relación a la de la adopción, que el Ejecutivo también promueve, porque simplemente frente a un mismo hecho, al que está por nacer se le da un trato distinto: en el aborto como un "algo" que se puede desear según la voluntad de la mujer y sin necesidad de consentimiento del padre, y en la adopción como un "alguien" al cual se le reconocen derechos, protegiéndolo incluso antes de su nacimiento y donde el padre juega un rol fundamental pudiendo oponerse a una eventual adopción.

Todo lo anterior refleja la ideología y el doble discurso del Gobierno, que frente a casos análogos da respuestas a todas luces diferentes, ignorando cuestiones tan relevantes como la esencia del ser humano, aun cuando éste no se haya separado completamente del útero materno, pero a quien, como toda persona, debe reconocerse su dignidad intrínseca.

"Cuando una embarazada inicia el proceso de adopción, el padre puede oponerse y el juez decide, velando por el niño por nacer".

Por último, se destaca que El Mercurio le entrega mayor relevancia a su línea editorial y cartas al director que a las noticias de la temática estudiada. Durante el periodo estudiado se publicaron 103 textos de opinión y 71 noticias. Esto comprueba que El Mercurio da una gran importancia a la opinión

pública dentro de sus páginas, permitiendo el debate sobre diversas posturas respecto a temáticas noticiosas. Es relevante destacar que el 67% de los textos de opinión publicados en El Mercurio, fueron en contra al proyecto de ley y solo 33% fueron publicaciones a favor. Esto se relaciona con la línea editorial del medio.

En cambio La Segunda, del total de sus publicaciones, el 50% correspondió a posturas a favor y el otro 50% en contra.

Analizando las posturas y el género periodístico de La Segunda y El Mercurio, se puede concluir que el segundo medio tiene una línea editorial mucho más marcada que La Segunda, ya que al ser un medio conservador le otorga más importancia y foco a aquellas noticias que están en contra del proyecto. A pesar de que La Segunda también sea un medio conservador perteneciente al mismo conglomerado, pareciera ser más neutro frente a la temática.

Otro tema interesante es el resultado obtenido tras el análisis del gráfico de línea que muestra una evolución temporal de las noticias, es decir, demuestra la frecuencia de los hitos noticiosos en el año de análisis. El Mercurio y La Segunda tuvieron tres meses en los cuales se registraron la mayor cantidad de publicación. Coincide que

¿Hasta cuándo debemos esperar?

Carolina Carrera
Corporación Humana



La dictadura significó un grave retroceso para la autonomía sexual de las mujeres. Transcurridos 23 años de democracia, y a un año de ser presentada el proyecto de ley del Gobierno que despenaliza el aborto en al menos tres causales, resulta preocupante la dilación de la iniciativa, que no ha yet ser votada en la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados.

¿Cómo podemos leer esta señal las mujeres chilenas? Aún resulta incuestionable que en los tiempos actuales, cuando Chile es visto por la comunidad internacional como un país moderno, que avanza en materia de institucionalidad de derechos humanos, impregna una legislación tan restrictiva, que penaliza el aborto en toda circunstancia.

des. Sin embargo, los intentos para regular sobre aborto con tres causales no han prosperado. A ello, sumamos la constante aversión de sectores conservadores y la Iglesia Católica que impiden un debate en esta materia.

Como organizaciones de mujeres y feministas, creemos que lo glorioso en el proyecto original del Gobierno contrasta el mínimo ético al cual tenemos derecho como ciudadanas. La última encuesta de la Fundación Chile 23 revela que el 67% de las y los entrevistados está a favor de la despenalización del aborto en caso de violación. Otros sondeos de opinión presentados en 2013 igualmente dan cuenta de amplio respaldo ciudadano a la despenalización del aborto terapéutico y en caso de inviabilidad.

recho a decidir de las mujeres en el primer trimestre de embarazo. Argentina reveló que las mujeres violadas pueden practicar un aborto sin autorización judicial previa, ni posterior sanción penal, y Colombia permitió el aborto en caso de riesgo de vida de la salud de la mujer, y de violación, incesto y malformaciones fetales incompatibles con la vida fuera del útero materno.

Un amplio conjunto de estudios internacionales convalida y respalda medidas para la protección de los derechos humanos de las mujeres. El Estado de Chile se encuentra obligado a respetar, garantizar, promover y proteger tales derechos. No es posible, en estos tiempos, imponer la penalización del aborto, especialmente en estas tres causales. Con ello, se vulnera sistemáticamente los derechos de las

mejor tener "los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas y que cada una, en la medida que invenga, debe sergo distribuido de una vida plena, independiente y autónoma. Lo que discriminarla fundada en edad, ni sometida a ningún tipo de violencia".

Para que la conexión entre el valor es necesario que la realización al menos diez de los cinco países argentinos (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y Uruguay). En esta zona del hemisferio, las personas de 60 años y más representan el 14% de la población, lo que supone más de 60 millones de habitantes. En 2030, serán diez de cada cinco personas.

Por lo anterior, nos parece de vital importancia que nuestro país ratifique a la brevedad esta convención. El tema es urgente, no solo porque ya somos el segundo país más envejecido de América Latina, sino porque cada día estamos peor preparados para esta nueva composición demográfica. Nuestra Presidenta, el 20% de su gabinete, el 42% de los senadores y el 20% de los diputados son personas mayores. Los tratados como sociedad civil a trabajar ahora, impulsando la institucionalidad de la Convención Inter-

julio, agosto y septiembre en ambos medios fueron los meses de mayor publicación, meses los cuales se encontraban ad portas de la votación del proyecto de la despenalización del aborto en tres causales.

El Mercurio publicó en julio 12 noticias, en agosto 10 y en septiembre 15 y La Segunda se publicaron tres noticias en julio, tres en agosto y dos en septiembre. Por otro lado, la única noticia publicada por Las Últimas Noticias corresponde al mes de agosto, por lo que también el medio siguió la tendencia de los otros dos medios de poner énfasis a la temática dentro de ese mes.

En los tres meses de mayor publicación, los temas noticiosos relevantes y más cubiertos fueron: “Burgos y DC aplazan votación de proyecto de aborto en medio de división en oficialismo”, se cubrió la marcha que tuvo más de 4000 manifestantes en contra de la ley de aborto en San Bernardo, también la el partido Demócrata Cristiano tuvo una fuerte participación en julio, agosto y septiembre, que fue publicado principalmente por El Mercurio.

En el periodo la DC definió su postura frente al aborto terapéutico, dio libertad de acción a sus parlamentarios, resaltó su apoyo al derecho de vida, evaluó incorporar al diputado contrario al aborto a comisión de Salud, rechazó indicaciones del proyecto y con “molestia” aprobó las dos primeras causales, y la DC fue criticada por la Renovación Nacional por apoyar el aborto, entre otros temas relevantes.

El Mercurio le entrega un principal enfoque e importancia a la pauta del partido Demócrata Cristiano, es por eso que en los tres meses mencionados el medio registra una gran cantidad de publicaciones, ya que fueron los meses en los que el partido puso principal énfasis a la temática. De las 37 noticias publicadas en julio, agosto y septiembre 25 fueron con un enfoque hacia el partido, y de esos 19 mencionaban a la DC en el titular.

En comparación a la importancia que entrega El Mercurio al partido DC, La Segunda en los mismo tres meses, en los que también registró la mayor cantidad de publicaciones, publicó solo una noticia relacionada al partido que se refirió a las intensas negociaciones con diputados DC ad portas de la votación del proyecto. En

julio, agosto y septiembre La Segunda se enfocó en explicar e informar el proyecto de despenalización. Por ejemplo alguno de sus titulares fueron: “Aborto por violación: no se puede constatar delito antes de las 18 semanas”, “Hay que romper el paradigma de que el aborto es un pecado”, “Una mujer que decide interrumpir su embarazo no sufre traumas”, “Aborto en tres causales: existe el riesgo de que la salud mental empeore”, entre otros títulos de similitud postura.

Finalmente, las herramientas de estudio utilizadas en esta investigación —análisis de cobertura mediante la utilización de fichas y revisión minuciosa de cada edición publicada por cada medio— permitieron conocer cómo era la cobertura periodística de estas temáticas en un periodo determinado, gracias a la elaboración de planillas de cobertura de noticias y de opinión, las cuales posteriormente se graficaron y compararon entre los tres medios para obtener los mejores resultados. De esta manera se pudo relacionar lo visto por los lectores y lo que el medio pretendía exponer.

Como conclusión final se puede decir que a través de este estudio las personas podrán evidenciar la comparación de lo que los medios estudiados publican sobre la temática de despenalización del aborto en sus tres causales y lo que los diarios expresan sobre estos temas, y así poder ver las diferencias de enfoque entre los tres medios. Además de entender que esta temática posee un carácter reactivo, por lo cual los medios solo publican noticias cuando se logra un hito importante dentro de la tramitación legislativa.

Para concluir, los resultados comprueban la hipótesis planteada al comienzo de la investigación. La cobertura de los medios estudiados es reactiva, es decir, publican cuando ocurren sucesos relevantes a la despenalización del aborto en los tres causales.

El Mercurio, La Segunda y Las Últimas Noticias no cuentan con una pauta propia acerca de la temática. Las publicaciones corresponden en su totalidad a algún hecho noticioso y no a uno seguido por el mismo medio.

Por otro lado, El Mercurio supera considerablemente en el total de publicaciones, principalmente porque como se demuestran en los resultados, el medio le otorga gran importancia a lo que realiza el partido Demócrata Cristiano, a diferencia de La Segunda y Las Últimas Noticias. Es por eso que El Mercurio supera las publicaciones de los medios del mismo conglomerado, contando con un total de 174 noticias en el periodo estudiado, mientras que La Segunda 18 y Las Últimas noticias tan solo una.

Bibliografía

- Agüero, I, & Villagran, F. (Dirección). (2008). El diario de Agustín (Documental).
- Arriagada, A., & Navia, P. (2013). Intermedios: Medios de comunicación y democracia en Chile. Santiago: Universidad Diego Portales.
- Aborto en Chile, Argumentos y Testimonios para su despenalización en situaciones Calificadas. (2010). Primera edición. Derechos Sexuales y Reproductivos de la Asociación Chilena de Protección de la Familia, Aprofa
- Artículos 342 A y 245 A. Código Penal (1874) Crímenes y Delitos contra el orden familiar y la Moralidad pública. Recuperado en 2009
- Arriagada, A & Navia, P. (2013). Intermedios: medios de comunicación y democracia en Chile. Universidad Diego Portales. Chile.
- Artículo 119. (1989) Código Sanitario. Ministerio de Justicia de Chile.
- Artículo 119 (1968) Decreto con fuerza de Ley N° 725. Biblioteca Nacional.
- Barraza, E. (2001) Miradas sobre el aborto. Villahermosa. México.
- Código de procedimiento penal. (2014) Capítulo 2. Leyes contra el aborto en Chile, un análisis de los derechos humanos.
- Dermota, K. (2002). Chile inédito. El periodismo bajo democracia. Santiago: Ediciones B Chile.
- Decreto con fuerza de Ley 226. (1931) Recuperado el 15 de mayo del 2004 de http://www.sernac.cl/wp-content/uploads/leyes/dfi/DFL725_Codigo_S
- Dides, C. (2013). ¿Qué más tiene que pasar en Chile para que legislen sobre el aborto terapéutico?
- Del Amo, M. (2009). Déjame nacer. Editorial Regla de Oro. Madrid.

Entrevista a Helia Molina (30 de diciembre, 2014), Diario La Segunda

El aborto un asunto de clase. (2013) Marcha Mundial de las mujeres Chile.
<http://www.marchamujereschile.cl/el-aborto-un-asunto-de-clase/>

Encuesta Cadem. (2016). Despenalización del aborto en Chile, encuesta y estudios de opinión pública.

Fuentes, E & Widmaier, C. (1994). Espacios e imagen de la mujer en le Prensa. Buenos Aires. Instituto de la Mujer.

Ferreres, C. (2009). Carácter vinculante de la Jurisprudencia. Casa del Libro.

González, L. (2010). Aborto, un reto social y moral. Betania. Madrid.

Habermas, J. (1991). The Structural Transformation of the Public Sphere: An Inquiry into a Category of Bourgeois Society. The MIT Press.

Herrera, F & Tertelboum, B. (2009). Opiniones de los chilenos sobre el aborto. Universidad Diego Portales. <http://prepre.udp.cl>

Luhmann, N. (2000). La realidad de los medios de masas.

Luhmann, N (2007). La sociedad de la sociedad.

Lipmann, W. (2003). La Opinión Pública. Cuadernos de Langre, Madrid.

Ley 18 826 (1989). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Versión única.

Monckeberg, M. O. (2009). Los magnates de la prensa: concentración de los medios de comunicación. Debate.

Mora, M. (2005). El Poder de la Conversación. Buenos Aires. La Crujía.

McCombs, M. (1996). Influencia de las noticias sobre nuestras imágenes del mundo. Barcelona: Paidós.

- Moscovici, S. (2009) *La Representación social*. Gedisa. Barcelona.
- Noelle- Neumamnn, E. (1995). *La Espiral del Silencio*.
- Ortuzar, E. (1980). *Historia del Artículo 19 N°10*. Santiago
- Price, V. (1994). *La opinión pública: Esfera pública y comunicación*. Paidos Iberica.
- Rodriguez, T. (2007) *Representaciones Sociales. Teoría de la investigación*. Universidad de Guadalajara.
- Sádaba, Teresa (2001). *Communication & Society*. Universidad de Navarra, Facultad de Comunicaciones.
- Sartori, G. (1999). *Elementos de teoría política*. Alianza.
- Suárez, A. (2010) *Comunicaciones públicas*. Catédra. Recuperado en marzo de 2010 de <http://www.catedraa.com.ar/investigaciones/comunicaciones-publicas-2/>
- Sacramelli, A. (2001). *El arte de sanarse uno mismo*. Ril Editores. Santiago.
- Thompson, J. (1998). *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós
- Van Dijk, T. (2007). *Discurso y Poder*. Gedisa. Barcelona.
- Estudio Valida Chile (2015). *Organismo Certificador de circulación de medios*.

VII Anexos

7.1 Cronología de la despenalización del aborto en Chile durante el periodo de análisis

- 2007: Durante el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se aprobaron las Normas Nacionales sobre Regulación de la Fertilidad, que incluyeron la anticoncepción de emergencia o “pastilla del día después”.
- 2010: Con Bachelet en la Presidencia, se aprobó la ley 20.418, que estableció el deber del Estado de garantizar el acceso a los mecanismos de regulación de la fertilidad que la persona decida para sí, incluida la “pastilla del día después”, y que las y los adolescentes reciban educación sexual.
- 30 de diciembre 2014: Polémicos dichos de la ministra Helia Molina. La Ministra de Salud renunció a su cargo después de las declaraciones públicas en las que sostuvo que en clínicas privadas y de alto costo “familias conservadoras han hecho abortar a sus hijas”
- 31 de enero 2015: Presidenta Bachelet presenta proyecto sobre despenalización del aborto terapéutico por tres causales hasta las 12 semanas de gestación del feto.
- 4 de agosto 2015: Tras cinco meses de escuchar a diversas organizaciones y actores de la sociedad civil, la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobó la idea de legislar sobre la iniciativa, por ocho votos a favor y cinco en contra. El proyecto de ley que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales forma parte de una agenda de género transversal, que se impulsa desde el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.
- 17 de marzo de 2016: La Cámara de Diputados aprueba despenalización del aborto en sus tres causales (con 66 votos a favor y 44 en contra). Proyecto pasa al Senado.
- 20 de marzo de 2016: El rector de la Pontificia Universidad Católica, Ignacio Sánchez, ratificó que de aprobarse el proyecto, la Red Salud UC no realizará ningún tipo de aborto. “Vamos a dejar por escrito la objeción de conciencia de

nuestros médicos”. Agregó que “en otras ocasiones, el Senado ha tenido una mira de Estado.

- 25 de julio 2016: Marcha en favor del Aborto Libre se llevó a cabo en la Alameda
- 4 de septiembre 2016: Marcha masiva por “celebración de por la vida”.
- 6 de septiembre 2016: Comisión de Salud del Senado aprueba proyecto de ley y pasa a la Cámara Alta para su aprobación.
- 29 de septiembre 2016: Bachelet y despenalización del aborto: "Las mujeres deben tener la posibilidad de decidir"
- 14 de noviembre 2016: Senadores aceleran discusión del proyecto que busca despenalizar el aborto en tres causales y realizarán sesión extendida para acelerar su despacho a la Sala. Los parlamentarios estiman que con la urgencia simple con la que cuenta la iniciativa, no se cumplirán los plazos planteados por el Ejecutivo para su aprobación en su segundo trámite legislativo.

7.2 Insertos

Durante el periodo que duró la investigación El Mercurio publicó cuatro insertos con la temática de la despenalización del aborto. Los insertos son un producto completamente publicitario con contenido comercial que se debe pagar para que aparezca en el medio. Estos no fueron analizados en la investigación, pero es relevante destacarlos.

2 de agosto 2015

24 de agosto 2015

Acción Familia da a conocer la carta enviada por varios señores Obispos a los parlamentarios católicos de sus diócesis con relación al proyecto de aborto. La importancia es el respaldo y la urgencia del debate es del interés de todos los chilenos por su indubitable influencia en el futuro del País.

Urgente pedido de coherencia a los legisladores católicos

Honorable Señor (a) Diputado (a):

Como es de su conocimiento, está en discusión legislativa un Proyecto de aborto que pretende introducir la muerte de nuestros hermanos no nacidos. Limitado a tres casos concretos, sin embargo desde el punto de vista de la moral, de la conciencia y de la experiencia internacional, constituye indudablemente la legalización de la muerte de los no nacidos. Ante este crimen reclamando nuestra obligación de "mostrar a todos los poderes y de predicar el Evangelio a toda criatura" nos impide callar.

Nuestra voz se levanta, en primer lugar, hacia los legisladores católicos que tienen la grave responsabilidad de permitir a nosotros que se introduzca esta legislación de muerte. A ellos les recordamos que no se les hace a ningún católico participar de un aborto, menos aún abrir las puertas a miles de abortos.

El proyecto de aborto: Una discriminación injusta, con consecuencia de muerte.

El Proyecto propuesto por el poder Ejecutivo pone en estado de indefinición jurídica a todos los no nacidos menores de 12 semanas de gestación y en la práctica abre camino a una forma de legalización del aborto libre. Le que, además de hacer posibles e imponer las muertes producidas, defenestrará gravemente la conciencia de todos los chilenos, dejándolos insensibles ante este crimen. Tal defenestración hará que los planes que hoy se dan como definitivos, terminen extendiéndose hasta el momento anterior al parto, consecuencialmente bajo el nombre de aborto por parto parcial (parcial será abortivo).

De esta forma, el Proyecto establecerá una forma de discriminación injusta y

"Juzgado en el justo delante de Dios obedeceremos a vosotros más que a Dios. No podemos nosotros dejar de hablar de lo que hemos visto y oído" Lucas 11:49.

Tuercos citas las palabras que los apóstoles Pedro y Juan pronunciaron ante el Sinedrín, y en su fidelidad a él que, como Pastores de la Iglesia en Chile, nos vemos en la obligación de conciencia de hablar.

con consecuencia de muerte para los no nacidos que se encuentran comprendidos dentro de los tres casos. Consideramos como límite completamente arbitrario y sin sustento del punto de vista científico ni tampoco moral. Pretendidos, también, permitir el aborto en caso de violación o mal conformación del no nacido no tiene tampoco justificación moral, pues, en ningún caso, "el fin justifica los medios". El medio es malo y no tiene justificación, porque consiste en dar muerte a un inocente.

El Magisterio de la Iglesia enseña que no existe un derecho moral de aprobar esta iniciativa

En esta emergencia es nuestra obligación recordar a los Honorables Diputados católicos, su necesaria coherencia con los dictámenes de la Fe cristiana. Les pedimos tener en cuenta que el parlamento representa a una población en su mayoría católica (90% aprox.), y, en menor proporción, cristiana (90% aprox.). La doctrina de Cristo es doctrina de vida, tanto que él define su misión en relación a la vida: "Yo he venido para que tengan vida y la tengan en abundancia" (Jn 10,10). De acuerdo a la enseñanza del Magisterio Pontificio, no es lícito apoyar una ley que implique privación de vida que atente contra el derecho sagrado a la vida dado por Dios. Así lo afirma el papa Francisco S. Juan Pablo II: "En el caso para de una ley intrínsecamente injusta, como es la que admite el aborto o la eutanasia, nunca es lícito someterse a ella".

El Concilio de la Iglesia Católica establece de modo viciatorio para todo católico y en general para todo cristiano: "La vida humana debe ser respetada y protegida de manera absoluta desde el momento de la concepción. Desde el primer momento de su existencia, el ser humano debe ser reconocido sus derechos de persona, entre los cuales está el derecho inalienable de todo ser humano a la vida" (N. 2270).

Por lo anterior no existe para un parlamentario católico el derecho moral de aprobar esta iniciativa legal.

El juicio de la conciencia no debe ser una arbitraria autonomía, sino que debe conformarse a la verdad.

No ignoramos que algunos parlamentarios católicos han optado por justificar su adhesión al Proyecto expresando la autonomía de su conciencia. A ellos, como Pastores, les recordamos que el juicio de la conciencia nunca debe ser una arbitraria autonomía, sino que ella debe conformarse a la verdad. En el caso de un cristiano, esa verdad es Cristo. La conciencia, cuando está rectamente formada, no puede apoyar una iniciativa legal que implique un contrato a la Ley del Creador.

Por lo anterior, nos dirigimos a Uds., Honorables Parlamentarios, que representen en el Congreso a los Fieles de nuestras Diócesis, en especial a aquellos que se reconocen como católicos, para exhortarlos a que se opongan a esta iniciativa, y así den un valioso testimonio de su fidelidad a Aquel que dijo: "Si así es como, la Verdad y la Vida" (Jn. Juan 14:6).

Por ocasión de las próximas elecciones, recordáremos a los Fieles la prohibición moral de dar el voto a favor de un candidato que haya apoyado el Proyecto de aborto.

Con sinceridad los decimos a quienes así no procedan, que no será lícito para ningún católico votar por ellos, conforme lo afirman las enseñanzas del Magisterio sobre la licitud moral de dar el voto a proyectos o candidatos que favorecen el aborto: "se participar en una campaña de opinión a favor de una ley inhumana, es darle el suffragio del propio voto".

Será nuestra obligación de Pastores advertir a nuestros fieles que, independientemente de las legítimas opiniones públicas que cada uno pueda tener, a ellos también les cabe la prohibición moral de dar el voto a favor de un candidato que haya apoyado el Proyecto de aborto. Cosa que nos correspondió recordar también por ocasión de las próximas elecciones.

Podemos para Ud. Sr. (a) Diputado (a), las gracias del Divino Espíritu Santo para que lo ayude a proceder con toda la fidelidad y adhesión en este trance histórico para el futuro cristiano de nuestra Nación.

Los (a) saluda atentamente, en Cristo,

Felipe Barrera Rodríguez
Obispo de San Martín de los Andes

Jorge Pellegrín Vega Velasco
Obispo de Biliuel

Francisco Javier Stegmüller
Obispo de Píligo

Carlos Pellegrín
Obispo de Chillán

Guillermo Vera Soto
Obispo de Valparaíso

1. J. Juan Pablo II, Encíclica Evangelium vitae, N. 3.
2. Catecismo para la Doctrina de la Fe, 2270.
3. Encíclica del papa Francisco, Misericordia de Dios, 29 de noviembre 2013, N. 174.

INFORMACIÓN DE CONTACTO:
Acción Familia Chile - Av. Antofagasta 4415, Of. 212, Plaza 2, Las Condes - Santiago Chile - Fono: 22444312

INserción de ONG ISFEM

ABORTO EN CHILE: LA DC TIENE LA LLAVE

BANCADA DC

Aún es tiempo de **salvar vidas**
LOS CHILENOS CONTRA EL ABORTO
ESTARÁN CON USTEDS

Red por la Vida y Familia

20 de agosto 2015

INFORMACIÓN



EL DERECHO HUMANO A UNA VIDA DIGNA PARA TODOS

SÍNTESIS del Mensaje de la Conferencia Episcopal de Chile en torno al proyecto de ley sobre despenalización del aborto

Ofrecemos nuestro parecer con respeto y consideración por las personas enfrentadas a la realidad del aborto, porque sabemos que casi siempre está detrás de situaciones de gran sufrimiento y las expone a decisiones extraordinariamente difíciles.

Desde la antropología y la ética cristiana, la Iglesia Católica reconoce, respeta, defiende y promueve el valor de la vida y la dignidad de la persona humana como un fundamento esencial e inrenunciable de la vida.

Reconocemos y promovemos el derecho a la vida de la persona humana, sin discriminación alguna, desde la concepción hasta su muerte natural. Pero este derecho y su ejercicio no puede reducirse a los hechos de nacer y morir en paz. Nuestra opción por la persona y su derecho innato a la vida supone procurar, además de prevenir todo atentado injusto contra la vida inocente, para todas las personas y sus familias, un entorno adecuado, las condiciones de vida acorde con su dignidad personal, viviendas adecuadas, educación de calidad, trabajo decente, remuneración justa, medio ambiente favorable a la vida, oportunidades de desarrollo integral, etc.

Das personas nos preocupan: la madre y su hijo

Tanto la criatura que está por nacer como la valiosa mujer que la tiene en su seno están en la base de nuestra reflexión. Es humano que la mujer y quienes la rodean, ante una situación límite, se pregunten si vale la pena seguir adelante con su embarazo; sin embargo, el hijo o la hija que ha concebido es un ser humano y tiene derecho a la vida.

Las tres situaciones que plantea el proyecto son excepcionales y dramáticas. En cada situación particular puede ocurrir que el dolor se viva al límite. Lo sabe la Iglesia, porque parte de su misión es acompañar en el sufrimiento a esas personas y sus familias, antes, durante y después de una experiencia devastadora que nunca esperaron y que nunca olvidarán, en las cuales el aborto en ningún caso aporta sanación a dichas vivencias traumáticas. **El aborto nunca es terapéutico.**

Nuestra aproximación a las tres causales

Sostenemos que no constituye aborto la acción de apoyo terapéutico para salvar la vida de una madre en peligro, cuando no busca eliminar directamente la vida de la persona concebida, aunque su muerte sea una posibilidad prevista, aunque no querida o buscada. Si la creatura falleciera como consecuencia no deseada ni intencional de un procedimiento directamente orientado a salvar a la mujer en situación de grave riesgo, no se podría calificar de aborto.

Los casos de "inviabilidad del feto" presentan desafíos éticos mayores. Sabemos que muchas madres y familias han continuado su embarazo llamado "inviabile" hasta acoger con cariño a quien esperar, es decir, hasta su término natural, y esta actitud les ha procurado una paz que difícilmente habrían alcanzado al interrumpirlo anticipadamente. En otras ocasiones, aquellos casos que originalmente fueron catalogados de "inviabiles", terminaron siendo "viables" y hoy los propios afectados agradecen la opción de sus madres. El respeto irrestricto a toda vida humana indefensa e inocente, como también la dificultad de diagnosticar con completa certeza la situación en que nacará el niño esperado, impide fundamentar la necesidad del aborto para estos casos. Sin embargo, esto no reduce el drama personal de mujeres y familias que viven un proceso doloroso que podría terminar en la muerte prematura del hijo. También en estos casos la experiencia nos enseña que el aborto causa traumas mucho mayores. Los esfuerzos, entonces, deberían centrarse en procurar programas de acompañamiento y acogida para las madres y sus familias en estas dolorosas situaciones.

Frente al embarazo de una mujer violada, no nos parece "humano" dejarla sola en el drama que ha sufrido, y tampoco es "humano" poner de la vida al más indefenso e inocente, que es su hijo. Queremos un Estado y una sociedad activos y generosos junto a la mujer agredida, ofreciéndole caminos y ayuda para que ella u otra familia puedan acoger a un ser humano que no tiene culpabilidad alguna, está vivo y tiene derecho a seguir viviendo y a que nadie atente injustamente contra su vida. El Estado podría hacer una gran labor apoyando a las diversas instituciones sociales, veales de ellas católicas, que se dedican a procurar un entorno familiar para estos niños y niñas. Queremos que

"despenalizar" el aborto ante situaciones de violación es renunciar a la tutela de los más débiles e indefensos, y un acto de rendición del Estado ante el flagelo de la agresión sexual a mujeres, un drama respecto al cual Chile todavía está en deuda, porque ni los gobiernos ni la sociedad en su conjunto hemos podido abordar y superar este mal en su raíz, que generalmente ocurre al interior de los entornos familiares y de amistades de las víctimas.

Sin adecuados programas integrales de educación sexual fundados en una verdadera concepción sobre las mutuas relaciones entre varón y mujer, y en formación para el amor y el respeto a toda vida humana, difícilmente avanzaremos en una educación humanizada como esencial para la vida.

Nos sentimos, como a muchos en Chile, trabajar por una sociedad sin exclusiones. No queremos sumir niños no nacidos a la lista no nacidos de personas y grupos que Chile dejó fuera de su mesa, y que como ha dicho el papa Francisco son como seres "descartables".

El país requiere políticas de Estado que permitan sustener psicológica, espiritualmente, económica y socialmente, la llegada al mundo de esos hijos y al mismo tiempo la vida digna de sus madres.

A quienes ayer concurran junto a la Iglesia la defensa de la vida y dignidad de los perseguidos políticos, les invitamos hoy a ser consecuentes pues el respeto a la vida debe mantenerse en toda circunstancia. A quienes ocupan cargos de autoridad los invitamos a proteger a toda persona, especialmente a los más débiles e indefensos, y a amar y respetar por igual a la madre y a su hijo. A los legisladores cristianos, les recordamos con fuerza su responsabilidad e inexcusable deber de promover leyes justas y de no colaborar con una ley de aborto. Nadie está en condiciones obligadas a realizar lo injusto y menos a dañar al Bien Común. A quienes hoy se oponen al aborto, les invitamos a promover la vida y la dignidad humana siempre y en toda circunstancia.

LOS OBISPOS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE

2 de marzo 2016

Inserción

Señora Presidenta En defensa de la vida

NO permita que en el gobierno de una mujer en Chile, se apruebe la primera ley de aborto (Asesinato a seres humanos).

Lo solicita una abuela como usted

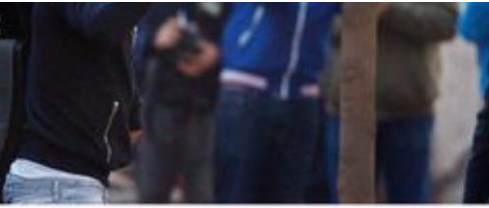
María Elena Troncoso Delpiano

7.3 Portadas de los medios

Ejemplo de algunas de las portadas con la temática de la despenalización del aborto que fueron publicadas durante el periodo que duró la investigación. Dos portadas correspondientes a La Segunda y El Mercurio. El medio Las Últimas Noticias no publicó ninguna durante el periodo de la investigación.



Vidal cumple:
Emotiva charla
de 45 minutos
en el Sename
P. 55



Nelson Pizarro,
presidente ejecutivo

la Segunda

lasegunda.com

viernes 24
julio 2016
Santiago de Chile
Año LXXXIV
Nº 24.476
\$500



Arenas entrega su versión a Chahuán

Declaró hoy
en la fiscalía
por platas
políticas
P. 2



Bianchi: "Una
coraza de ego
me ha vuelto
immune" P. 42



**Alfredo
Jocelyn-Holt:**
"La última figura
de la Guerra
Fría es Bachelet"
P. 20



**Fernando
Zegers:** "Hay
que romper
paradigma de
que aborto
es pecado"
P. 22



**Senerman y
reformas:**
"No me
opongo a
ninguna,
pero..."
P. 25



EL MERCURIO

EDICIÓN: VALPARAÍSO
REGISTRO DE LOS MEDIOS

www.elmercurio.com

RECIBO DE TIRAJA: \$800
Reg. No. 11.012.015 de 1990
Reg. No. de la Ley 17.825 de 1990

FUNDACIÓN VALPARAÍSO DEL DESARROLLO SOCIAL Y DEL EMPLEO - FUNDAR 2008

SANTIAGO DE CHILE, SÁBADO 24 DE AGOSTO DE 2015

EDICIÓN DE VALPARAÍSO DEL SECTOR DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN S.A. DE CVL (S. A. DE C.V.L.)

A fondo con el fiscal Carlos Gajardo:

"No es bueno que el proceso termine siendo el castigo".

"Hay gente que te dice que nunca vas a encontrar una pega de nuevo". SÁBADO



Obras que sobrevivieron a la II Guerra Mundial exhibe el Bode Museum de Berlín. A 16



Ex Hospital Ochagavía finalmente dará servicios de salud. C 18

Camilo Escalona, vicepresidente del PS:

"Lo esencial es reafirmar el compromiso de los actores políticos con la estabilidad institucional"

- "Se ha doblegado a la autoridad, y eso es muy malo, pero no condono en lo personal a nadie, porque era imposible admitir el descontrol que se hizo a producir", plantó.
- A su juicio, "Ricardo Lagos es una opción real".

ENTREVISTA | C 2

PIB desciende 2,6%:

Brasil entra en recesión con caída en inversión y en el consumo de las familias

- Presidenta Dilma Rousseff asegura que dificultades económicas son "momentáneas".
- Expertos advierten que contracción podría mantenerse durante dos años consecutivos.

IMPACTO DE LA SITUACIÓN | A 4

Centros de estudio:

Cónclave de la centroderecha plantea pilares programáticos

Señalan que sus objetivos son que esta sea una sociedad que conjugue libertad personal, orden público, crecimiento y empleo.



Parlamentarios y dirigentes de oposición participaron en el conclave realizado en la sede del Instituto Libertad y Desarrollo.

ABORDAN NOMBRE PARA BLOQUE OPOSITOR | C 8

Excedentes llegaron a US\$ 875 millones en primer semestre

Codelco: aportes al fisco caen a mínimo en 6 años y prevé precio promedio del cobre en US\$ 2,5 en 2016

Contribución al Estado bajó 33% respecto del mismo período de 2014. Empresa dice que habrían llegado solo a US\$ 272 millones de no haberse aplicado un agresivo plan de control de costos.

- Directorio decidió congelar sus sueldos y el de los principales ejecutivos de la compañía.
- Nuevo escenario para el cobre obligó a modificar dos proyectos: Teniente y Andina.

■ EJECUTIVOS DEL SECTOR COINCIDEN EN NEGATIVAS PROYECCIONES PARA EL PRECIO DEL METAL | B 6

Avanzan trabajos de las líneas 3 y 6 del metro



Un 52% alcanzan las obras de extensión del tren subterráneo. La línea 6, que usará Contiflex con Providencia, se entregará en 2017, y la 3, que correrá entre Hundurubal y La Reina, en 2018. En la foto, los trabajos en la estación Plaza de Armas, en la esquina de Guadalupe con Cathedral, que continuará con la línea 5.

Tras aceptarse exigencia de transportistas de La Araucanía:

Movilización de camioneros tensiona al oficialismo y Burgos niega quiebre con Aleuy

- Ministro del Interior descartó eventual molestia del subsecretario de la cartera.
- DC y PPD respaldaron accionar del Gobierno y PS advirtió que puede sentar un precedente.

Dirigentes denuncian que les hicieron una peligrosa emboscada durante su paso por La Moneda

LA JORNADA DE AYER EN LA SEDE GOBIERNAMENTAL Y TESTIMONIOS DE CAMIONEROS | C 4 y C 6

Proyecto de ley de aborto

Gobierno incluye obligatoriedad de denuncia en casos de violación | C 12



Luis O'Aguiar explica plan de reestructuración de la compañía.

Gerente general de Enersis admite que eléctrica no materializará plan de 3.000 MW en plazo de cinco años | B 4

Ex presidente de Tribunal Ambiental José Vásquez fue escogido por la Corte Suprema como nuevo ministro del TC | C 20

Torre Costanera
Grupo Bayer es el primer gran arrendatario de oficinas. | B 5

PREMIOS NACIONALES

- Periodismo: Alejandro Santibañez.
- Ciencias Exactas: Mario Harnay. | C 21

Exija hoy revista

VD

El despertar del barrio Lastarria.

Frase del día

Ex futbolista rioplatense de los Fuertes Arapeles la celebración hoy es doble: en el Ejército, en la Arapeles y en la Fuerza Aérea.

JOSÉ ANTONIO GÓMEZ, miembro de Chileta, sobre la celebración de las FF.AA. en honor de los héroes Arapeles. C 22

El tiempo hoy

SANTIAGO
8°/23°
Mayormente despejado



vidactual

Especial de "Sábados Gigantes", el fin de una era

- Tres políticos dan su mirada del espacio televisivo y su importancia para el país. 4
- Columna de Marco Antonio de la Parra: "Cuando la vida era un programa de concursos". 4
- Don Francisco responde preguntas de quienes trabajaron con él. 6
- Las polémicas sin solución con que se despide. 7
- Crucigrama temático a página completa. 9



EL MERCURIO

EDICIÓN DIARIA

www.elmercurio.com

REGIÓN METROPOLITANA \$500
Región I, II, III, IV y V \$400
Región VI y VII \$300

PUNTA ARENAL EN LA RÍO EL DUEBETTERO DEBIDO A SU COMPLEJO Y SU IMPORTANCIA

Parques marinos en Chile

Cómo serán y qué especies quedarán bajo protección en esas tres nuevas áreas de conservación. **A 13**



Cambio de tendencia: El libro de papel le gana una nueva batalla al digital. **A 11**



Eliminatorias:

Arturo Vidal y Alexis Sánchez, confirmados para el debut contra Brasil. **DEPORTES 2 a 8**



Celebración. El Prásketev, Vladimir Petrov, en las momentos del bombardeo, celebró ayer su cumpleaños número 63 jugando un partido de hockey en Sochi.

Intensificó operaciones contra objetivos del Estado Islámico:

Rusia lanza ataques a Siria con misiles de crucero desde el mar Caspio

LA INTENSA JORNADA **A 6**

En sesión secreta en comisiones de RR.EE. del Congreso:

Canciller compromete reforzar argumentos históricos y activar dimensión política y comunicacional por la demanda boliviana

► Próximo martes serán dados a conocer los complementos a la estrategia ante La Haya.

LO QUE VIENE **C 2**

Anoche y tras intensas negociaciones:

Gendarmes deciden bajar paro después de aprobar acuerdo que satisface sus demandas laborales

► Propuesta les fue presentada por el director de la institución y fue aceptada por los funcionarios.



El director de Gendarmería, Tolo Arce, asistió ayer a reuniones con los representantes de las asociaciones en paro.

EL PROTOCOLO DE ACUERDO **C 7**

En segundo informe a la Cámara:

Supremos hacen algunas prevenciones al proyecto que busca despenalizar el aborto

PLANTEAMIENTOS DE MINISTROS SERGIO MUÑOZ, CISTERNAS, KIRSCHWILLER Y PIERRY **C 8**

Después que Tribunal Supremo Electoral decidiera indagar presunto financiamiento ilícito de su campaña:

Rechazo a rendición de cuentas del Gobierno de Brasil agrava la situación de Pdta. Dilma Rousseff

La Mandataria, que es investigada por otros dos casos de supuestas irregularidades, podrá enfrentar un juicio político. Contraloría brasileña recomendó anoche por unanimidad al Congreso que rechace el balance entregado por el Ejecutivo por una serie de anomalías que presenta.

MOMENTOS DE TENSIÓN **A 4**

Graneros: Vuelven las "victorias" luego de 25 años



Los carruajes, que realizan un recorrido por los lugares típicos e históricos de Graneros, comenzaron a circular por las calles de la ciudad distante 25 km de Rancagua. Fueron adquiridos a particulares de Villa del Mar y a fines de año se agregará otro día al servicio turístico. Las "victorias" funcionaron como popular medio de transporte público hasta que en 1990 desaparecieron por el uso de taxis y buses. **C 11**

Gonzalo Vargas, presidente de Vertebral, que agrupa a Institutos Profesionales y CFT, sobre gratuidad:

"Este es un diseño que representa una discriminación arbitraria, que excluye precisamente a los más vulnerables"

Agrupación gremial, que reúne a 20 instituciones y más de 400 mil alumnos de educación técnico-profesional, señala que hicieron sus propuestas hace siete semanas y aún no tienen respuesta del Mineduc.

ENTREVISTA **C 6**



Comité de Ética del organismo había proyectado que se rige del cargo por 90 días.

Presidente de la FIFA, Joseph Blatter, enfrenta posible suspensión a raíz de investigación penal. **DEPORTES 9**

HECHALES

Ingreso por Arica aumenta en más del 30% y dominicanos superan a colombianos. **C 5**

Fondo de inversión afina compra del Hotel Sheraton de Santiago por más de US\$ 100 millones. **B 9**

Huelga en Radomiro Tomic. Supervisores de la división de Codelco rechazaron bono de \$2,7 millones. **B 14**

Importaciones de bienes de capital aumentan 14% en septiembre. **B 2**

Frase del día

Orlando, no tengo un sueldo anunciado ni la Unión Europea y sus instituciones".

DAVID CAMERON. Primer Ministro británico, en su primera conferencia del Partido Conservador tras salir de su gobierno de mayoría, prometió el que volvería más temprano al poder. **A 6**

El tiempo hoy

SANTIAGO 3°/17°
Pueden ser despeje



Proyecto ganador del eje Alameda-Providencia convierte Plaza Baquedano en una explanada

► Propuesta del concurso chileno-inglés-español cuesta US\$ 220 millones, parte el 2017 y se termina en 2020.

► En tramo de 12 km se amplían veredas, se reducen pistas y se construyen una extensa ciclovía y un corredor para buses.

DETALLES DE ESTA INICIATIVA URBANA **C 1**



NUOVO ROSTRO. — Se asegura que el monumento al general Baquedano y la tumba del soldado desconocido permanecen en el mismo lugar.

7.4 Infografía en El Mercurio:

Durante el periodo que duró la investigación solo se publicó una infografía en el medio estudiado El Mercurio.

